

ACTA
AYUNTAMIENTO PLENO
Sesión ordinaria

Día 27 de marzo de 2025.

En la Ciudad de Bujalance, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día veintisiete de marzo de dos mil veinticinco, presidido por la Sra. Alcaldesa-Presidente, D^a. Elena Alba Castro, se reúnen, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, el **PLENO** de este Excmo. Ayuntamiento, con asistencia de sus miembros, D. Juan Morales Mosquera, D^a. María José de la Rosa Mestanza, D. Antonio Pavón García, D^a. María del Carmen Hortelano Cuenca, D. Pedro Miguel Ramos Ruiz, D^a. Juliana María Delgado Jurado, D. Manuel Ángel Romera Félix,

D^a. Ana María Muñoz Rodríguez, D. Pedro Vilchez Rubiano, D^a. María del Carmen Muñoz Olaya, D^a Silvia de la Rosa Castilla y D. Francisco Obrero Ríos. Asistidos por la Secretaria General de la Corporación D^a. M.D. Alejandra Segura Martínez.

Abierto el acto por la Presidencia, previa comprobación de la existencia de quórum, se procede a comenzar la sesión.

ORDEN DEL DIA

PRELIMINAR.- Por parte de los asistentes se guarda un minuto de silencio en recuerdo de las víctimas de la violencia de género, de los accidentes laborales, de tráfico, de la Covid-19 y de la DANA acaecida en las comunidades de Valencia, Castilla-La Mancha y Andalucía.

NÚM. 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTA CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES CELEBRADAS CON FECHAS 30/01/2025 Y 12/02/2025.

En relación a las actas del Pleno del Ayuntamiento correspondientes a las sesiones celebradas con fechas 30/01/2025 y 12/02/2025, las cuales han sido entregadas con anterioridad a los señores concejales, se pregunta a los asistentes si tienen alguna objeción que formular a las mismas.

No presentándose ninguna aclaración u objeción a las acta antes citadas por parte de los asistentes, y sometida la aprobación de dicho acta a votación, ésta es aprobada por unanimidad de los Sres. concejales presentes.

1 de 64

Código seguro de verificación (CSV):

390F 4FE2 E5CF 3178 657C



390F4FE2E5CF3178657C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 09-06-2025

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 10-06-2025

NÚM. 2.- EXPTE. N° 2467/25-G.- ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE AL MANIFIESTO CONJUNTO DE LAS DIPUTACIONES ANDALUZAS POR EL 8M DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES 2025.

La Sra. Alba Castro da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa General previa al Pleno, de fecha 20 de marzo de 2025, favorable a la adhesión al Manifiesto 8M suscrito por las Diputaciones Andaluzas que se presenta al Pleno.

Procede a la lectura del Manifiesto D^a. María José de la Rosa Mestanza, cuyo tenor literal es el siguiente:

"El 8 de marzo es una fecha de conmemoración y reivindicación de los derechos de las mujeres a la que nos sumamos las Diputaciones de Andalucía.

Este año recordamos dos hitos fundamentales: hace 50 años, en 1975, Naciones Unidas celebró por primera vez el Día Internacional de la Mujer, y hace 30 años, en 1995, tuvo lugar la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing, marcando un punto de inflexión en la agenda global de igualdad de género. En ese encuentro, 189 países aprobaron por unanimidad la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, sentando las bases para los avances logrados en las últimas décadas.

Desde entonces, se han conseguido importantes progresos, como refleja ONU Mujeres. Actualmente, 193 países han adoptado 1.583 medidas legislativas en favor de la igualdad de género. Se han establecido servicios esenciales como centros de acogida, asesoramiento legal y orientación para supervivientes de violencia. Además, una nueva ola de jóvenes feministas ha encontrado en las plataformas digitales un espacio clave para el activismo, la denuncia de desigualdades y la creación de redes de apoyo, aumentando en muchos contextos la participación de las mujeres en la toma de decisiones, lo que refleja un avance importante hacia la igualdad de género.

Sin embargo, a pesar de estos avances, la desigualdad sigue presente en nuestra sociedad.

El "Informe de evaluación de impacto de género del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2025" confirma que persisten brechas de género en todos los ámbitos. En términos de poder y representación, las mujeres continúan subrepresentadas en la política, la



cultura, la justicia, las finanzas, el sector empresarial, la universidad y los medios de comunicación. Las discriminaciones de las mujeres en el ámbito laboral se manifiestan en la brecha salarial, la segregación ocupacional y la limitada representación de mujeres en roles de liderazgo. En cuanto a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, el 91,4 % de las personas inactivas por responsabilidades de cuidado en Andalucía en 2023 eran mujeres.

Es preocupante igualmente, que a la luz de estos datos, el porcentaje de mujeres jóvenes que se identifican como feministas ha disminuido del 67,1 % en 2021 al 57,4 % en 2023. Además, solo uno de cada cuatro jóvenes varones se considera feminista, según los datos extraídos del "Barómetro Juventud y Género 2023". Paralelamente, ha crecido la adhesión de estos últimos a discursos negacionistas y reacciones antifeministas que intentan distorsionar la lucha por la igualdad, presentando a los hombres como víctimas de los cambios sociales relacionados con la igualdad.

Por ello, es de vital importancia seguir trabajando por la igualdad entre mujeres y hombres, porque la igualdad real no es solo un objetivo, es un deber inquebrantable.

Porque sabemos y defendemos que la igualdad es un derecho que reconoce nuestra Constitución; porque a día de hoy las estadísticas siguen reflejando la desigualdad. Porque hay que deconstruir los estereotipos que discriminan a las mujeres, coeducando, porque es esencial la corresponsabilidad y porque la igualdad es posible y cada día más necesaria para convivir en espacios tanto social como económicamente sostenibles.

Y lo haremos a través de políticas transversales de igualdad de género que promuevan el verdadero cambio social, en colaboración con los municipios de cada una de nuestras provincias, lo que nos permitirá, a mujeres y hombres poder trabajar y disfrutar de manera equitativa de los bienes sociales y las oportunidades de los recursos de nuestros territorios.

Las diputaciones andaluzas, reivindicamos que se valore y se reconozca el protagonismo de las mujeres en cada ámbito de la vida y su lucha por ocupar espacios de poder en condiciones de igualdad. Un enfoque que no solo

Código seguro de verificación (CSV):

390F 4FE2 E5CF 3178 657C



390F4FE2E5CF3178657C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 09-06-2025

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 10-06-2025

es justo, sino también estratégico e interseccional que permitirá un impacto duradero en las políticas públicas, la cultura empresarial y las normas sociales. Por esto y mucho más.

8 de marzo: Igualdad real de oportunidades y derechos."

D^a. María del Carmen Muñoz Olaya, del grupo municipal PSOE, señala que su grupo se adhiere al manifiesto, reiterando la importancia de transmitir a los jóvenes que todas y todos somos iguales en materia laboral y de derechos. Todos los partidos políticos deben caminar juntos y promover desde el Ayuntamiento talleres y actividades en esta materia.

D^a. Elena Alba Castro, del grupo municipal PP, manifiesta que debemos aunar esfuerzos y compromisos con la sociedad hasta alcanzar el objetivo de la igualdad.

A continuación es sometida la propuesta de adhesión al Manifiesto 8M 2025 suscrito por las Diputaciones Andaluzas a consideración de los señores concejales y previa votación al respecto, con trece votos a favor, correspondientes a los concejales de los grupos municipales PP y PSOE, del total de trece que conforman el número legal de miembros de la Corporación Municipal, por tanto, por unanimidad, la Sra. Alcaldesa-Presidente declara adoptados por el Pleno acuerdo de adhesión al Manifiesto antes transcrito.

NÚM. 3.- EXPTE. N° 8882/24-G.- RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES FORMULADAS EN EL EXPEDIENTE DE LICENCIA DE OBRAS DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE PARA EXPLOTACIÓN AVÍCOLAS DE POLLOS DE ENGORDE Y PROPUESTA-RESOLUCIÓN DE DICHO EXPEDIENTE.

La Sra. Alba Castro da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa General previa al Pleno, de fecha 20 de marzo de 2025, favorable a los acuerdos contenidos en la propuesta que se presenta al Pleno sobre el asunto epigrafiado.

Procede a la lectura de la propuesta D^a. Elena Alba Castro, cuyo tenor literal es el siguiente:

"El 12 de Julio de 2024, la mercantil Nataindos Bujalance, S.L. registra de entrada en el Ayuntamiento de Bujalance, Proyecto de Actuación Extraordinaria en Suelo Rústico, redactado por Joaquín R. Sánchez Sánchez, Ingeniero Agrónomo, para la implantación de una explotación avícola sucesiva de 80.000 pollos de engorde, en dos naves [40.000



animales por nave], en las parcelas 16, 17, 18 y 19 del Polígono 11, paraje "Castilblanco".

Con carácter previo a su admisión a trámite y aprobación inicial, en fecha 25/09/2024, la Unidad Territorial "Alto Guadalquivir" del Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Diputación Provincial, emite informe técnico sobre Proyecto de Actuación Extraordinaria en Suelo Rústico bajo el núm. BU (283/24) U51, que concluye valorando que, si el Ayuntamiento de Bujalance, de forma excepcional, acuerda expresamente, eximir del cumplimiento de las condiciones particulares de implantación de la actividad agropecuaria planteada, conforme a lo previsto en el art. 147.2 de la Adaptación del PGOU de Bujalance a la LOUA (Texto Refundido), el conjunto de actividades recogidas en el proyecto de actuación, reúnen los requisitos establecidos en el art. 22 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA).

En fecha 02/10/2024, la Alcaldía de este Ayuntamiento, en Resolución núm. 2284/2024, admite a trámite el Proyecto de Actuación y aprueba inicialmente el expediente de solicitud de autorización extraordinaria de interés público en suelo rústico, convocando, por plazo de un mes, trámite de audiencia y de información pública, a fin de quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

En fecha 10/10/2024, mediante anuncio núm. BOP-A-2024-3999, inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 196, se hace pública la Resolución que antecede y comienza el trámite de audiencia y de información pública convocados.

En fecha 26/10/2024, por la Federación Provincial de Córdoba de Ecologistas en Acción se presenta en el Ayuntamiento, en atención al anuncio referido en el párrafo anterior, escrito interesando la publicación del Proyecto de Actuación aludido como documento fundamental para la información pública necesaria del citado expediente.

En fecha 29/10/2024, la Alcaldía de este Ayuntamiento, en Resolución núm. 2490/2024, resuelve ampliar en 15 días hábiles el plazo de exposición y audiencia pública, contenido en el anuncio de 10/10/2024 (BOP nº 196), a fin de que cuantos resulten interesados puedan consultar, alegar y solicitar información en relación al Proyecto de Actuación para explotación avícola de pollos de engorde, que, a partir

Código seguro de verificación (CSV):

390F 4FE2 E5CF 3178 657C



390F4FE2E5CF3178657C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 09-06-2025

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 10-06-2025

de ese momento, se encuentra publicado en el Tablón de Edictos de la sede electrónica de la web municipal.

En fecha 07/11/2024 (BOP núm. 214) bajo el epígrafe BOP-A-2024-4367, aparece inserto el anuncio de la Resolución reseñada en el párrafo anterior. El plazo de los 15 días hábiles comenzó a contar a partir del siguiente al de la expiración del plazo de un mes contenido en el anuncio publicado el día 10/10/2024.

Finalizados los plazos de audiencia, información pública y presentación de alegaciones, sugerencias o reclamaciones, se registran en el procedimiento un total de 131 alegantes que fueron remitidas a los Servicios Técnicos (SAU) para emisión de informe sobre su contenido.

En fecha 22/01/2025, se recibe informe Técnico-Jurídico del SAU "Alto Guadalquivir" en el que se propone:

La desestimación de las alegaciones referidas a tres bloques de materias: La promoción de alternativas de producción de alimentos más sostenibles y respetuosos con el Medio Ambiente, la Modificación del Planeamiento General para fiscalizar mejor las distancias de este tipo de actuaciones y las relativas a Medio Ambiente y bienestar animal.

La estimación de la alegación referida al incumplimiento normativo del Proyecto de Actuación, concretamente urbanístico, realizada por la totalidad de alegantes (apartado dos, párrafo último).

Fundamenta esta propuesta en el incumplimiento de las condiciones de implantación, concretamente la referida a la distancia mínima a núcleo de población de este tipo de actividades, ya que, establecida normativamente en 1.000 metros, el Proyecto señala una distancia de 700 m. Y señala expresamente, a mayor abundamiento, que no se aprecia ninguna otra circunstancia que motive la aplicación de la exención contemplada en el artículo 147.2 del PGOU de Bujalance ya mencionado.

Finalmente, en lo concerniente a la concurrencia de interés público o social señala que la valoración de dicho interés debe evaluarse de forma plenaria, si bien considerando que no solo atendiendo a los beneficios genéricos aducidos por el promotor de la actividad, sino también a la utilidad o provecho para la comunidad afectada y su territorio, siendo necesario la ponderación de otras circunstancias más allá del beneficio económico de la actividad, como por ejemplo las alegaciones de la población

Código seguro de verificación (CSV):

390F 4FE2 E5CF 3178 657C



390F4FE2E5CF3178657C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 09-06-2025

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 10-06-2025

residente y, en consecuencia, señala la potestad del Ayuntamiento para valorar tales circunstancias.

En fecha 15/01/2025, son remitidas, igualmente, todas las alegaciones recibidas en el expediente, al promotor de la actividad (Natainos Bujalance, SL), otorgándole un plazo de 15 días hábiles para formular, en su caso, respuesta a las mismas. No se recibe respuesta del promotor.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable es la siguiente:

- El artículo 22 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.
- Los artículos 30 a 35 del Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre.
- El artículo 13.3 g) del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
- El Texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre.
- Plan General de Ordenación Urbanística de Bujalance.

CONSIDERACIONES

De conformidad con lo señalado en el Proyecto Presentado se trata de una edificación agropecuaria distribuida en dos naves destinadas a la actividad de explotación de pollos de engorde con capacidad de 40 mil en cada una de dichas naves, en suelo no urbanizable (rústico) y cuyo régimen y condiciones de implantación viene establecido en el artículo 155 del PGOU de Bujalance, que en lo que aquí interesa se transcribe:

"3. Implantación

Además de cumplir las condiciones generales de implantación, serán de obligado cumplimiento las siguientes condiciones particulares:

Código seguro de verificación (CSV):

390F 4FE2 E5CF 3178 657C



390F4FE2E5CF3178657C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 09-06-2025

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 10-06-2025

- a. *Distancia mínima de la edificación a núcleos urbanos: 1.000 m.*
 - b. *Distancia mínima a otras edificaciones: 250 m.*
 - c. *Parcela mínima: 10.000 m2.*
- .../...

5. Tramitación

Las instalaciones agropecuarias se tramitarán como actuaciones de interés público (155.1). "

En relación a las condiciones de implantación es preciso traer a colación la excepcionalidad contenida en el artículo 147. 2 del PGOU en los siguientes términos:

2. Excepcionalmente, justificado por el tipo de edificación o instalación y las condiciones de la parcela, podrá eximirse de la aplicación de las condiciones particulares de implantación o de edificación, separación a linderos y ocupación, siempre que quede asegurado el carácter aislado de la instalación o edificación y que no exista posibilidad de formación de nuevos asentamientos, así como afecciones graves sobre el medio ambiente o la salud de las personas.

Y en relación a su tramitación como actuación de interés público el artículo 141 del PGOU de Bujalance señala:

Artículo 141. Actuaciones de interés público en terrenos con el régimen de suelo no urbanizable.

1. Son actuaciones de interés público en suelo no urbanizable las actividades de intervención singular, de promoción pública o privada, con incidencia en la ordenación urbanística, en las que concurren los requisitos establecidos en la legislación urbanística de

- *Utilidad pública o interés social*
- *Procedencia o necesidad de implantación en suelos que tengan este régimen jurídico.*
- *Compatibilidad con el régimen de la categoría de suelo.*
- *No inducción a la formación de nuevos asentamientos.*

2. Las Actuaciones de Interés Público requieren la aprobación del Plan Especial o Proyecto de Actuación pertinente de

Código seguro de verificación (CSV):

390F 4FE2 E5CF 3178 657C



390F4FE2E5CF3178657C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 09-06-2025

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 10-06-2025

acuerdo con lo previsto en la legislación urbanística (141.2). Su admisión a trámite se realizará en base a la concurrencia de los requisitos exigibles (141.3), considerada en base a los criterios establecidos en el presente artículo.

3. Se considerará que concurre el requisito de utilidad pública o interés social cuando concurra alguno de los siguientes supuestos u otros de naturaleza análoga:

a. La utilidad pública o el interés social vengan determinados por la normativa sectorial.

b. Se trata de un equipamiento necesario para el municipio.

c. La actividad puede considerarse de carácter estratégico.

d. Se generan efectos positivos relevantes y duraderos sobre la economía local.

4. Se considerará que concurre el requisito de necesidad o procedencia de implantación en suelo no urbanizable en base a los siguientes criterios:

a. Se estimará que concurre la necesidad de implantación en suelo no urbanizable en los siguientes casos:

Venga determinada por la propia naturaleza o carácter de la actividad, que ligue el uso a emplazamientos concretos en esta clase de suelo (actividades extractivas, infraestructuras, clubes deportivos de actividades al aire libre, etc.)

Ausencia de suelo urbano clasificado y apto para el uso previsto. Se deberá justificar el estado o previsión y plazos de desarrollo del suelo urbanizable destinado al uso pretendido en el municipio, en su caso.

Carácter nocivo, insalubre, molesto o peligroso de la actuación, que la haga incompatible con el suelo urbano.

Necesidad de gran superficie de terreno para la implantación de la actividad, ya sea edificada o no edificada (zonas de almacenaje, acopio, aparcamiento de maquinaria, secado al aire libre, etc.).

b. Se estimará que no procede la implantación de un uso en una determinada ubicación del suelo no urbanizable en los casos siguientes u otros de naturaleza análoga:

Código seguro de verificación (CSV):

390F 4FE2 E5CF 3178 657C



390F4FE2E5CF3178657C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 09-06-2025

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 10-06-2025

- La actuación resulte disconforme con las determinaciones de un Plan de Ordenación del Territorio Subregional.
- El emplazamiento sea inmediato a suelos clasificados como urbanizables, aunque no se hayan desarrollado.
- La implantación en el emplazamiento pueda afectar negativamente el desarrollo urbanístico del Plan.
- La actuación no se ajusta al modelo de ordenación territorial establecido por el Plan.
- Puedan producirse afecciones negativas al mantenimiento de la calidad y funcionalidad de las infraestructuras y los servicios públicos.
- Puedan producirse afecciones graves sobre la calidad de vida de la población, ya sea debido a la generación de ruidos, vibraciones, contaminación del aire, suelo o agua; por generar impactos ambientales severos sobre el medio abiótico, biótico o paisajístico; o porque la actuación sea claramente susceptible de padecer o intensificar riesgos naturales (geotécnicos, inundaciones, incendios).

A tenor de la citada normativa las cuestiones fundamentales a tomar en consideración son básicamente dos: por un lado la evaluación del cumplimiento de las condiciones de implantación de esta actividad en suelo no urbanizable (rústico) y su posible excepción caso de no darse y por otro lado la concurrencia o no de interés público en la misma.

Con respecto a la primera cuestión, siendo evidente el incumplimiento del requisito de distancia a núcleo urbano necesario para su implantación en suelo rustico, dado que viniendo establecida en 1000 metros la instalación pretende implantarse a 700 metros del núcleo urbano, la posible excepción a este requisito exige razones justificadas y concretas debiendo ponerse en conexión necesariamente con los valores protegidos por la norma de distancia. Las razones utilitarias o de carácter económico son importantes pero se exige argumentos sólidos y suficientes para llegar al convencimiento de que es razonable aplicar la excepción sin que se aprecie en el Proyecto de Actuación argumento de tipo alguno, máxime en consideración a la naturaleza molesta de la actividad que pretende implantarse. Efectivamente en suelo rústico es posible la implantación de usos o actuaciones de interés público o social que hayan de emplazarse en esta clase de suelo por resultar incompatibles con su localización en suelo urbano sin embargo, es precisamente el hecho de su incompatibilidad con su localización en suelo urbano lo que

Código seguro de verificación (CSV):

390F 4FE2 E5CF 3178 657C



390F4FE2E5CF3178657C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 09-06-2025

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 10-06-2025

determina que los límites de distancia al suelo urbano tengan un peso y una razón de ser específica, en tanto en cuanto pudiera resultar insalubre o molesta al tejido residencial, (De hecho ya la actividad venía catalogada como molesta en el Anexo I a la Reglamentación de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas (1961) :

Actividades molestas

Clasificación decimal	Naturaleza de la actividad	Motivo de la clasificación
012- 42	Vaquerías	Malos olores
012- 43	Cebo del ganado de cerda	Idem
012- 44	Avicultura	Idem

Encontrándose actualmente incluida en la Ley 21/2013 de evaluación ambiental.

Con respecto a la consideración de la utilidad pública o interés social, invoca el Proyecto de Actuación en distintos apartados la concurrencia del requisito de interés social en los siguientes términos:

"el requisito de interés social se cumple, ya que la actividad puede considerarse de carácter estratégico además de que se generan efectos positivos, relevantes y duraderos sobre aspectos sociales en el ámbito local y comarcal"

"... De la actividad obtendrá los ingresos la familia del titular de la explotación."

"Por tanto, como se comprueba, es una explotación ganadera avícola en sistema intensivo ya que el número de cabezas que componen la explotación supera las 2,4 UGM/Ha lo que conlleva a su clasificación por parte de las autoridades en materia de agricultura y ganadería a clasificarla como una explotación intensiva, la cual genera una serie de servicios directos como son el consumo de materias primas y piensos, venta de las aves, adquisición de productos zoonutricionales, etc. lo que permite mantener la economía social del municipio de Bujalance y de la comarca."

Sin duda la determinación del interés social plantea la dificultad práctica de controlar la extensión de estos conceptos jurídicos indeterminados y presenta el peligro del uso de la arbitrariedad administrativa.

Código seguro de verificación (CSV):

390F 4FE2 E5CF 3178 657C



390F4FE2E5CF3178657C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 09-06-2025

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 10-06-2025

Y en este sentido la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de 20 de Octubre de 2023 (Ref 12564/2023), señala que en el ámbito de la discrecionalidad, la Administración puede elegir legítimamente entre indistintos jurídicos o diferentes alternativas, ajustadas a derecho, pero en presencia de un concepto jurídico indeterminado la solución es única y corresponde al intérprete indagar si la concreta situación se acomoda a la prescripción de la norma.

En este supuesto el beneficio social que se pretende derivar de la actuación, según literalidad del proyecto es "la creación de una serie de servicios directos como son el consumo de materias primas y piensos, venta de las aves, adquisición de productos zoonosanitarios, etc. lo que permite mantener la economía social del municipio de Bujalance y de la comarca."

Sin embargo tal y como señala la Sentencia mencionada "el carácter excepcional y restrictivo exige la necesidad en la acreditación de dicho beneficio, puesto que no bastará la repercusión económica favorable en la zona o la creación de puestos de trabajo, sin más, como interés exorbitante. Si así fuera resulta evidente que la excepción se convertiría en la norma y con ello la práctica desaparición de los suelos no urbanizables genéricos por la posibilidad de destinarlos generalmente a instalaciones o actividades industriales. No puede subvertirse el régimen urbanístico precisamente por el primer obligado a cumplirlo (El Ayuntamiento)".

Debe quedar suficientemente acreditado que exista aquel interés público necesario, a través de una cumplida, completa y acabada prueba de dicho interés, toda vez que no es suficiente invocar como mecanismo de acreditación o prueba, el señalamiento de creación de puestos de trabajo, la repercusión económica, o de la hipotética venta en el establecimiento de productos locales.

CONCLUSIÓN

En definitiva, la interpretación que debe darse al interés público o social para la implantación de actuaciones en suelo rústico viene acotada en los artículos ya mencionados del PGOU de Bujalance, debiendo ser restrictiva. Ello implica que no deba considerarse sin más en cualquier actividad industrial, comercial o negocial en general (STS de 27 de julio de 2011). Debiendo quedar acreditado para la viabilidad del Proyecto de Actuación expresa y documentalmente (TSJ de Andalucía de sede en Málaga de 30 de mayo de 2016) extremos tales como la viabilidad económico-

Código seguro de verificación (CSV):

390F 4FE2 E5CF 3178 657C



390F4FE2E5CF3178657C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 09-06-2025

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 10-06-2025

financiera del proyecto y plazo de duración de la cualificación urbanística de los terrenos, legitimadora de la actividad, procedencia o necesidad de la implantación en suelo no urbanizable, justificación de la ubicación concreta propuesta y de su incidencia urbanístico-territorial y ambiental entre otros. No será suficiente y desembocará en la anulación del Proyecto de Actuación, cuando en él se contenga una genérica referencia a la creación de empleos o la oportunidad para la implantación de tales servicios y actividades ante la carencia de oferta de suelos para ello.

SE PROPONE EL PLENO LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones relacionadas en Anexo (incluido en la certificación relativa a la información pública y de alegaciones presentadas de fecha 26/03/2025 y que obra en el expediente de su razón), referidas a :

- 1.- la promoción de alternativas de producción de alimentos más sostenibles y respetuosos con el Medio Ambiente.
- 2.- Modificación del Planeamiento General para fiscalizar mejor las distancias de este tipo de actuaciones.
- 3.- Cuestiones relativas a medio ambiente o bienestar animal.

Por los motivos expresados en el informe de los Servicios Técnicos del SAU de fecha 22/01/2025, del que se remitirá copia junto con la notificación de la Resolución.

SEGUNDO.- Estimar las alegaciones de todos los alegantes relacionadas en Anexo (incluido en la certificación relativa a la información pública y de alegaciones presentadas de fecha 26/03/2025 y que obra en el expediente de su razón), referidas a incumplimiento urbanístico relativa a condiciones de implantación.

Por los motivos expresados en el informe de los Servicios Técnicos del SAU de fecha 22/01/2025, del que se remitirá copia junto con la notificación de la Resolución.

TERCERO.- Declarar que no concurre interés social en la Actuación Extraordinaria en Suelo Rústico para la implantación de una explotación avícola de 80.000 pollos de engorde en las parcelas 16, 17, 18 y 19 del Polígono 11, paraje "Castilblanco" por las razones contenidas en esta propuesta.

CUARTO.- Denegar la propuesta de la entidad mercantil Nataindos Bujalance, S.L., para la aprobación del Proyecto de Actuación para la implantación de de una explotación avícola

Código seguro de verificación (CSV):

390F 4FE2 E5CF 3178 657C



390F4FE2E5CF3178657C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 09-06-2025

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 10-06-2025

de 80.000 pollos de engorde en las parcelas 16, 17, 18 y 19 del Polígono 11, paraje "Castilblanco", como consecuencia de los Informes Técnicos y Jurídico negativos.

QUINTO. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia a efecto de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía en concordancia con lo dispuesto en el artículo 32.2.e) del Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre.

SEXO.- Notificar el Acuerdo al interesado a los efectos oportunos."

No se produce debate.

A continuación es sometida la propuesta a consideración de los señores concejales y previa votación al respecto, con trece votos a favor, correspondientes a los concejales de los grupos municipales PP y PSOE, del total de trece que conforman el número legal de miembros de la Corporación Municipal, por tanto, por unanimidad, la Sra. Alcaldesa-Presidente declara adoptados por el Pleno los acuerdos contenidos en la propuesta antes transcrita.

NÚM. 4.- EXPTE. N° 2667/25-G.- APROBACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE EN EL PROGRAMA DE AYUDAS PARA PROYECTOS SINGULARES DE RENOVACIÓN DE ALUMBRADO EXTERIOR MUNICIPAL Y ACEPTACIÓN DE SUS BASES REGULADORAS.

La Sra. Alba Castro da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa General previa al Pleno, de fecha 20 de marzo de 2025, favorable a los acuerdos contenidos en la propuesta que se presenta al Pleno sobre el asunto epigrafiado.

Procede a la lectura de la propuesta D^a. Elena Alba Castro, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Dada la concienciación y compromiso de este Ayuntamiento a favor de la eficiencia energética, económica y medioambiental, este año se ha realizado una auditoría energética del alumbrado público del municipio.

Con la intención de dar continuidad a las propuestas prescritas en la misma, se presenta el actual

14 de 64

Código seguro de verificación (CSV):

390F 4FE2 E5CF 3178 657C



390F4FE2E5CF3178657C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 09-06-2025

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 10-06-2025

proyecto para la solicitud de un incentivo que apoye la realización de estas medidas.

Al objeto de continuar con la tramitación de este expediente y en base a lo anterior, se propone a la consideración del Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar la participación en la convocatoria correspondiente al programa de ayudas para proyectos singulares de renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal y la aceptación de sus bases reguladoras (Orden TED 388/2023, de 29 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de ayudas para proyectos singulares de renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal, Proyectos Singulares Alumbrado Municipal).

SEGUNDO: Aprobar la concertación de la operación de préstamo reembolsable sin intereses, de acuerdo con la resolución de concesión de la ayuda correspondiente, por un importe de 968.291,01 € (novecientos sesenta y ocho mil doscientos noventa y un euros con un céntimos), IVA incluido.

TERCERO: Considerar al Fondo Nacional de Eficiencia Energética como acreedor preferente, por razón de dicha operación de préstamo, por lo que los pagos correspondientes a la amortización del principal del mismo, intereses de demora, o eventuales penalizaciones gozarán de lugar preferente en el orden de prelación de pagos, tras los gastos de personal, en el plan de disposición de fondos de tesorería de la entidad solicitante, durante el periodo de vigencia del correspondiente contrato de préstamo.

CUARTO: Aprobar la Memoria descriptiva de actuaciones de Renovación de las

instalaciones de alumbrado exterior municipal, la cual se incorpora al expediente, con referencia:

Municipio: BUJALANCE	Código Postal: 14650
Proyecto: RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR MUNICIPAL	
Redactor: Jonathan Gutiérrez Guijarro, Ingeniero de	

Código seguro de verificación (CSV):

390F 4FE2 E5CF 3178 657C



390F4FE2E5CF3178657C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 09-06-2025

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 10-06-2025

QUINTO: Notificar al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) el presente acuerdo, para su conocimiento y efectos oportunos.

D^a. Silvia de la Rosa Castilla, del grupo municipal PSOE, anuncia que su grupo respalda la propuesta, añade que los apagones recientes y cortes de suministro frecuentes son un motivo de preocupación y de reiteradas quejas vecinales . Desde su grupo consideran la necesidad de de actuar con firmeza por lo que instan al equipo de gobierno a que intensifique las gestiones y continúe ejerciendo presión frente a Endesa . Considera fundamental que se adopten medidas que garanticen la estabilidad del servicio y la protección de los derechos e intereses de los vecinos afectados.

Confía en que las acciones que se emprendan den resultados y manifiesta su compromiso con la búsqueda de soluciones para una mejor calidad de vida.

A continuación es sometida la propuesta a consideración de los señores concejales y previa votación al respecto, con trece votos a favor, correspondientes a los concejales de los grupos municipales PP y PSOE, del total de trece que conforman el número legal de miembros de la Corporación Municipal, por tanto, por unanimidad, la Sra. Alcaldesa-Presidente declara adoptados por el Pleno los acuerdos contenidos en la propuesta antes transcrita.

NÚM. 5.- EXPTE. N° 1932/25-G (15/2025-I).- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024.

RATIFICACIÓN DE INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA:

En relación con el artículo 82.3, del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Alcaldía se ha incluido en el orden del día, a iniciativa del grupo municipal PSOE, el asunto de referencia no dictaminado previamente por la respectiva Comisión informativa, se somete a ratificación por este Pleno a fin de su inclusión en el orden del día.

Sometida esta ratificación a votación al respecto, se acuerda por unanimidad de los presentes su inclusión en el orden del día de la sesión, pasándose seguidamente al estudio y consideración del mismo.



La Sra. Alba Castro da cuenta del Decreto 650/2025, de fecha 27 de febrero de 2025, el cual ha sido trasladado a los miembros de la Corporación con antelación suficiente a la celebración de esta sesión, y cuyo tenor literal es el siguiente:

"Elena Alba Castro, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Bujalance, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, HE RESUELTO:

1º.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2024, cuyos importes más significativos se indican a continuación:

- Obligaciones Reconocidas Netas durante el ejercicio: 9.212.246,69 €.*
- Derechos Reconocidos Netos durante el ejercicio: 9.821.590,81 €.*
- Derechos pendientes de cobro a 31/12/2024: 2.326.732,70 €.*
- Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2024: 1.096.172,59 €.*
- Resultado Presupuestario ajustado: 1.383.935,30 €.*
- Remanente de Tesorería Total: 5.444.651,36 €.*
- Remanente de Tesorería para Gastos con fin. Afectada: 1.736.135,53 €.*
- Remanente de Tesorería para Gastos Generales: 3.047.935,74 €.*

2º.- Dar cuenta de este Decreto al Pleno de la Corporación, en la primera sesión que celebre, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales."

D^a. Ana María Muñoz Rodríguez, del grupo municipal PSOE, solicita información sobre las medidas que vayan a incluirse en el Plan Financiero que se redacte para cumplir con la estabilidad financiera.

D^a. Elena Alba Castro, del grupo municipal PP, responde que el desajuste se debe a la subida de precios y que está estudiando las medidas junto al Sr. Interventor.

Tras esta lectura, los Sres. Concejales se dan por enterados.

17 de 64

Código seguro de verificación (CSV):

390F 4FE2 E5CF 3178 657C



390F4FE2E5CF3178657C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 09-06-2025

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 10-06-2025

NÚM. 6.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Se presentan los siguientes:

6.1.- EXPTE. N° 2416/254-G.- ORDENANZA REGULADORA DE LA PUBLICIDAD OBLIGATORIA DE LA CONCESIÓN DE LICENCIAS DE OBRAS.

RATIFICACIÓN DE INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA:

En relación con el artículo 82.3, del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Alcaldía se ha incluido en el orden del día, a iniciativa de la Alcaldía, el asunto de referencia no dictaminado previamente por la respectiva Comisión informativa, se somete a ratificación por este Pleno a fin de su inclusión en el orden del día.

Sometida esta ratificación a votación al respecto, se acuerda por unanimidad de los presentes su inclusión en el orden del día de la sesión, pasándose seguidamente al estudio y consideración del mismo.

Procede a la lectura del Informe-Propuesta D^a. Elena Alba Castro, cuyo tenor literal es el siguiente:

"En relación con el expediente relativo a la aprobación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Publicidad Obligatoria de la Concesión de Licencias de Obras, emito el siguiente Informe-Propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base en los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
<i>Proyecto de Ordenanza</i>	<i>25/03/2025</i>	

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable es la siguiente:



- Los artículos 4, 22.2.d), 25, 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

- Los artículos 128 al 131 y 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- El artículo 56 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

- El artículo 26 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.

- El artículo 7.c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno de conformidad con los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el que suscribe eleva el siguiente:

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de la Publicidad Obligatoria de la Concesión de Licencias de Obras, cuyo texto se reproduce en ANEXO a esta Propuesta.

SEGUNDO. Someter dicha Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

Simultáneamente, publicar el texto de la Ordenanza municipal en el portal web del Ayuntamiento



(<https://sede.eprinsa.es/bujalanc/tablon-de-edictos>) con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

TERCERO. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno y el Acuerdo de aprobación definitiva tácita de la Ordenanza, con el texto íntegro de la misma, se publicará para su general conocimiento en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Además, se remitirá a la Administración del Estado y al Departamento correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de quince días, la certificación que acredite la elevación a definitiva de la aprobación inicial, así como copia íntegra autenticada.

CUARTO. Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

ANEXO

ORDENANZA REGULADORA DE LA PUBLICIDAD OBLIGATORIA DE LA CONCESIÓN DE LICENCIAS DE OBRAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Siguiendo las directrices de la vigente Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, que obliga a las Administraciones Públicas a adoptar medidas que faciliten a los consumidores y usuarios toda clase de información en materias que afecten o intereses directamente, y de modo particular sobre la construcción de viviendas y su régimen de licencias y con el fin de dar protección jurídica al derecho contemplado, se ha considerado la conveniencia de que en las obras y actuaciones urbanísticas sea preceptivo disponer de un cartel visible desde la vía pública, con la información necesaria en orden a garantizar el efectivo y preciso reconocimiento por los ciudadanos en general de que las mismas cuentan con la preceptiva aprobación, autorización o licencia.

Artículo 1. Fundamento, objeto y contenido de la Ordenanza.

1. Se establece mediante esta Ordenanza la obligación de los promotores de las obras y actuaciones urbanísticas



consistente en la colocación de un cartel identificativo de los datos y circunstancias básicas de la licencia que legitima la actuación y antes del comienzo de las mismas.

2. Asimismo, será también obligación de los referidos promotores la retirada del cartel identificativo de los datos y circunstancias básicas de la licencia que legitima la actuación, en cualquiera de los supuestos de pérdida de eficacia de la misma por resolución firme en vía administrativa o por resolución judicial firme en los casos de declaración de ilegalidad de la licencia.

Artículo 2. Obligados al cumplimiento de la colocación del cartel identificativo.

Los promotores a quienes corresponde el cumplimiento de la obligación establecida en esta Ordenanza, son los que figuren como tales en el expediente relativo al otorgamiento de la licencia que legitima la actuación en la fecha precisa de su concesión.

Artículo 3. Obras afectadas por la obligación de colocación del cartel identificativo.

La presente Ordenanza afectará a todas las obras.

Artículo 4. El cartel identificativo.

El cartel identificativo de las obras se colocará en la forma, plazo y condiciones establecidos en esta Ordenanza.

Artículo 5. Modificaciones en la licencia.

1. En los casos en que se otorgue licencia para la ejecución de obras sobre reformados o modificados de proyectos que ya contaban con licencia, se hará constar tal circunstancia en el cartel identificativo correspondiente a la nueva licencia.

2. En los casos de transmisión de la titularidad de la licencia que conlleve cambio de promotor, el nuevo promotor habrá de colocar el cartel identificativo que recoja el cambio de titularidad experimentado.

Artículo 6. Colocación del cartel.

1. El cartel identificativo quedará colocado con antelación al comienzo de las obras y de su colocación quedará debida constancia en el acta de replanteo de la obra.

2. Los modelos y las características del cartel a colocar se establecen en los Anexos I y II a esta Ordenanza, y conforme a los mismos, el Negociado de Urbanismo hará entrega al promotor, con ocasión de la notificación de la concesión de

Código seguro de verificación (CSV):

390F 4FE2 E5CF 3178 657C



390F4FE2E5CF3178657C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 09-06-2025

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 10-06-2025

la licencia, de un modelo tipo suficientemente indicativo, para la elaboración del cartel correspondiente a la obra.

3. La colocación se realizará en lugar preeminente y de fácil visión desde la vía pública sobre la fachada, sobre cerramientos provisionales, sobre cajones de obra, sobre cerramientos definitivos o en la fachada principal del edificio, ajustándose a las condiciones establecidas en la Ordenanza Municipal de Publicidad, en particular, respecto de los carteles de obras emplazadas en el ámbito del Conjunto Histórico Declarado que afecten a Bienes de Interés Cultural o inscritos en el Catálogo de Bienes integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz.

4. La colocación del cartel quedará contemplada en el proyecto técnico de la obra o actuación urbanística en la forma y con los requerimientos de documentación establecidos en presente Ordenanza Municipal de Publicidad y quedará autorizada y amparada por la propia licencia de obra o actuación urbanística.

5. Incumbe al promotor la obligación de conservar y mantener el cartel instalado, reponiéndolo en caso de desperfecto, pérdida o destrucción por cualquier causa.

6. El cartel será facilitado por el Ayuntamiento de forma gratuita.

Artículo 7. Modificación de datos del cartel.

La modificación de cualquiera de los datos obrantes en el cartel identificativo relativos al constructor y a la dirección facultativa de las obras, supondrá que el promotor viene obligado a que en el cartel identificativo, previa comunicación al Departamento de Obras y Urbanismo, queden reflejados los cambios que experimenten de forma inmediata.

Artículo 8. Retirada del cartel.

1. Será obligación del promotor retirar el cartel identificativo de las obras en los casos de terminación de las obras y de pérdida de eficacia de la licencia por resolución firme en vía administrativa o por resolución judicial firme en los casos de declaración de ilegalidad de la licencia.

2. El plazo de retirada del cartel será de siete días a contar desde el siguiente al de recepción de las obras, en los casos de terminación de las mismas, y en los casos de declaración de ilegalidad de la licencia, el plazo de siete días empezará a contar desde el día siguiente al de la

Código seguro de verificación (CSV):

390F 4FE2 E5CF 3178 657C



390F4FE2E5CF3178657C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 09-06-2025

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 10-06-2025

notificación de la resolución administrativa o judicial que conlleve la pérdida de eficacia de la licencia.

Artículo 9. Régimen sancionador.

1. El incumplimiento culpable del promotor de su obligación de colocación, mantenimiento, reposición o retirada del cartel identificativo de los datos y circunstancias básicas de la licencia en el tiempo y forma establecida en esta Ordenanza constituye una infracción de la misma que será sancionada con arreglo a la legislación vigente.

Se considerarán responsables de las infracciones de esta Ordenanza a los promotores de las obras que consten como tales en el momento en que se cometan.

2. Las infracciones a esta Ordenanza se clasifican en GRAVES y LEVES:

a) Son infracciones GRAVES:

- La falta de colocación o retirada del cartel identificativo de las obras o actuaciones urbanísticas por parte del promotor en los supuestos previstos en el art. 1 de esta Ordenanza.
- La alteración de los datos contenidos en el cartel, conforme al modelo que se le facilita al promotor con ocasión de la notificación de la concesión de la licencia o en el caso de las modificaciones a que se refiere el art. 5 de esta Ordenanza.
- La colocación de cartel identificativo de las obras o actuaciones urbanísticas sin contar con la preceptiva licencia.

b) Son infracciones LEVES:

- La retirada o colocación del cartel identificativo de las obras o actuaciones urbanísticas fuera del plazo previsto en esta Ordenanza.
- La falta de mantenimiento o reposición del cartel identificativo de las obras o actuaciones urbanísticas por parte del promotor en los supuestos previstos en el art. 6.5 de esta Ordenanza.
- Todas las infracciones no calificadas expresamente de graves.

3. Se considerarán circunstancias agravantes de la responsabilidad del infractor las siguientes:

Código seguro de verificación (CSV):

390F 4FE2 E5CF 3178 657C



390F4FE2E5CF3178657C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 09-06-2025

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 10-06-2025

- a) Que se refieran a obras o actuaciones urbanísticas cuyo presupuesto total exceda de 300.506,05 euros.
- b) Que las obras afecten a más de cuatro viviendas.
- c) Que se reitere en la comisión más de una infracción grave o leve en la misma obra o actuación urbanística.

Se considerarán circunstancias atenuantes de la responsabilidad del infractor las siguiente

- a) Que se refieran a obras o actuaciones urbanísticas cuyo presupuesto total sea igual o inferior a 300.506,05 euros.
- b) Que las obras afecten a cuatro viviendas o menos.

4. Las sanciones a imponer por infracción de esta Ordenanza, será para las leves de

150,25 euros a 300,50 euros y para las graves de 300,51 euros a 1.803,03 euros. Las sanciones se impondrán en función de las circunstancias atenuantes y agravantes concurrentes, imponiéndose, en todo caso, la sanción máxima cuando concurra una o más circunstancias agravantes y la sanción mínima cuando concurran una o más circunstancias atenuantes y ninguna agravante.

5. Sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar por infracciones a este Ordenanza, se procederá por la vía de la acción sustitutoria a la colocación o retirada del cartel identificativo de la obra o actuaciones urbanísticas.

Artículo 10. Prescripción.

Las infracciones y sanciones tipificadas en la presente Ordenanza prescribirán:

- A los dos meses las infracciones leves.
- Al año las infracciones graves.
- A los dos años las infracciones muy graves.

El plazo de prescripción de las infracciones comenzará a contarse desde el día en que la infracción se hubiera cometido. Interrumpirá la prescripción la iniciación con conocimiento del interesado, del procedimiento sancionador, reanudándose el plazo de prescripción si el expediente sancionador estuviera paralizado durante más de un mes por causa no imputable al presunto responsable.

El plazo de prescripción de las sanciones comenzará a contarse desde el día siguiente a aquel en que adquiera firmeza la resolución por la que se impone la sanción.

Código seguro de verificación (CSV):

390F 4FE2 E5CF 3178 657C



390F4FE2E5CF3178657C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 09-06-2025

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 10-06-2025

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

Esta Ordenanza entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

ANEXO I

CONTENIDO DEL CARTEL IDENTIFICATIVO DE LAS OBRAS MENORES O ACTOS SUJETOS A DECLARACIÓN RESPONSABLE

(dicho cartel será visible desde la vía pública)

- Número de Expediente
- Objeto de la obra
- Emplazamiento
- Interesado
- Representante
- Proyectista (en su caso)
- Director de Obra (en su caso)
- Director de Ejecución (en su caso)
- Coordinador de Seguridad y Salud (en su caso)
- Constructor
- Descripción de la Obra
- Fecha de Presentación
- Fecha de Inicio
- Fecha de Finalización

ANEXO II

CONTENIDO DEL CARTEL IDENTIFICATIVO DE LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRAS MAYORES U ORDEN DE EJECUCIÓN.

(dicho cartel será visible desde la vía pública)

- Número de Expediente
- Objeto de la obra
- Emplazamiento
- Interesado
- Representante
- Proyectista
- Director de Obra
- Director de Ejecución
- Coordinador de Seguridad y Salud
- Constructor
- Descripción de la Obra
- Fecha de Resolución
- Fecha de Inicio
- Fecha de Finalización.”

D^a. Ana María Muñoz Rodríguez, del grupo municipal PSOE, señala que supone un ahorro y aunque se va algo tarde es una ordenanza necesaria. Su grupo vota a favor.

Código seguro de verificación (CSV):

390F 4FE2 E5CF 3178 657C



390F4FE2E5CF3178657C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 09-06-2025

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 10-06-2025

A continuación es sometida la propuesta a consideración de los señores concejales y previa votación al respecto, con trece votos a favor, correspondientes a los concejales de los grupos municipales PP y PSOE, del total de trece que conforman el número legal de miembros de la Corporación Municipal, por tanto, por unanimidad, la Sra. Alcaldesa-Presidente declara adoptados por el Pleno los acuerdos contenidos en la propuesta antes transcrita.

6.2.- EXPTE. N° 3066/25-G.- APERTURA DE EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DEL TÍTULO DE HIJO PREDILECTO DE LA CIUDAD DE BUJALANCE A D. AGUSTÍN CASTELLANO MARTÍNEZ “EL PURI”

RATIFICACIÓN DE INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA:

En relación con el artículo 82.3, del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Alcaldía se ha incluido en el orden del día, a iniciativa de la Alcaldía, el asunto de referencia no dictaminado previamente por la respectiva Comisión informativa, se somete a ratificación por este Pleno a fin de su inclusión en el orden del día.

Sometida esta ratificación a votación al respecto, se acuerda por unanimidad de los presentes su inclusión en el orden del día de la sesión, pasándose seguidamente al estudio y consideración del mismo.

Procede a la lectura de la propuesta D. Antonio Pavón García, cuyo tenor literal es el siguiente:

“DATOS BIOGRÁFICOS Y PROFESIONALES

Nació en Bujalance (Córdoba), el 12 de Noviembre de 1944. Conocido por “El Puri”, por ser el nieto de Purificación, a la que de forma cariñosa y abreviada, la conocían por Pura, la familia por los de la Pura, y el nieto Agustín heredó el apelativo reducido y masculinizado de “El Puri”

En un primer periodo, fue ayudado por el ganadero Rafael Espinosa de los Monteros, compaginando los estudios primarios con su desmedida afición por el mundo del toro, y organizándose para acudir a tientas de jóvenes aspirantes a figuras taurinas, sin lesionar el tema de la enseñanza. Llamaba la atención, por la entrega y apasionamiento de que hacía gala en todas sus intervenciones.

LOS PRIMEROS PASOS

26 de 64

Código seguro de verificación (CSV):

390F 4FE2 E5CF 3178 657C



390F4FE2E5CF3178657C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 09-06-2025

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 10-06-2025

El 10 de Julio de 1960 hace el paseillo, por primera vez de luces, en Ronda (Málaga), alternando con Gabriel de la Haba "Zurito", con ganado de Salvador García. Fue el inicio de una serie de corridas en las que ambos eran protagonistas del cartel. Figuraban como "Los niños cordobeses" y revolucionaron en cierto modo, el cotarro taurino con su buen hacer y la repetición de sonados triunfos.

El 4 de Junio de 1961 se presenta la pareja juvenil en Córdoba, con ganado de Gabarros. Abría la tarde Paquita Rocamora, rejoneadora puntera de la época. Repiten, dado el éxito, el día 10 de Julio, con novillos de García Cebada.

El 12 de Septiembre de 1961, se presenta con picadores en Cardeña (Córdoba), acompañado por "Zurito", que también lidiaba por primera vez con picadores. Los novillos fueron de Moreno Santamaría.

El 12 de Octubre del mismo año, resultó cogido de gravedad en Linares (Jaén), por un novillo de Bernardino Jiménez.

Se presenta con caballos en Córdoba, el seis de Mayo del 62. Esa tarde se lidiaron siete ejemplares de Núñez Guerra para el rejoneador Clemente Espadanal y los novilleros: Gabriel de la Haba y Gonzalo Amián.

En adelante ya no se prodigaron tanto como pareja taurina y siguieron alternando con éxito, pero por separado.

El 12 de Agosto del citado 62, en la plaza madrileña de Vista Alegre, sufrió una gravísima cornada en el recto que interesó también la vejiga. Recibió la extremaunción. El astado causante de la cogida, pertenecía a la ganadería de José Tomás Frías. Este contratiempo importante, no le amilana y muy al contrario, le sirve de acicate para continuar tan valerosa carrera taurina.

LA SEGUNDA ETAPA

Se presenta en Las Ventas de Madrid, el 15 de septiembre de 1963, alternando con Agapito García "Serranito" y Gabino Aguilar; lidiaron cinco reses de los Herederos de Francisco Ramírez y uno de María Sánchez de Terrones, que le correspondió a nuestro paisano "El Puri" y que le infirió un puntazo en la cara.

Repitió el 25 del mismo mes, junto a "Zurito" y "El Jerezano" con novillos de Salustiano Galache. "Resultó cogido de nuevo, sufriendo una cornada en el triángulo de Scarpa derecho, -al entrar a matar- seccionándole la vena femoral; el pronóstico fue de muy grave. Ante el peligro inminente de

Código seguro de verificación (CSV):

390F 4FE2 E5CF 3178 657C



390F4FE2E5CF3178657C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 09-06-2025

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 10-06-2025

muerte, recibió por segunda vez la extremaunción. Sumó este año veintitrés actuaciones.

La temporada del 64 le depara, cuatro tardes en Las Ventas. Concretamente, el 14 de mayo junto "Copano" y "El Pireo", ganado de Baltasar Ibán. El 29 de Junio otra vez con "Copano" y " El Formidable", novillos de Valverde. El 16 de agosto lidia ejemplares de Víctor y Marín, acompañado por José Luis Barrero y "Silverio. Finalmente el 3 de Octubre hace el paseillo con José Fuentes y Vicente Punzón que se enfrentaron a una novillada de A. Pérez.

El 24 de mayo del año que nos ocupa, lidia en Córdoba novillos de hijos de Juan Valenzuela, con "El Pireo" y "El Monaguillo" en el cartel.

El 30 de agosto, en la plaza de Tarazona de Aragón, sufrió otra grave cogida, que le supuso un nuevo contratiempo en la carrera taurina. El novillo causante de la herida procedía de Lamamié de Clairac. EL 27 de septiembre, en "Los Tejares", novillos de hijos de Juan Valenzuela, para Agustín, "El Barquillero" y "El Monaguillo". En total, culminó el 64 con cuarenta y cuatro actuaciones, número muy inferior a los contratos que tenía firmados y que no pudo cumplir por las cogidas.

ALTERNATIVA, CONFIRMACIÓN Y TEMPORADA DEL 66

Ultimo festejo en "Los Tejares", (18 de abril de 1965). Ganado de Enriqueta de la Cova, para "El Puri", Antonio Sánchez Fuentes y José María Susoni.

El 25 de mayo de 1965, en el coso de "Los Califas" de Córdoba, recibe la alternativa de manos de Manuel Benítez "El Cordobés, siendo testigo de la ceremonia el otro gran torero de la tierra: Manuel Cano "El Pireo". Tres cordobeses en el cartel y con tanta fuerza de convocatoria, que la plaza se llenó hasta la bandera. Se lidiaron cuatro ejemplares de Manuel Arranz, más uno de Carlos Núñez que salió en primer lugar, y otro del Duque de Pinohermoso, que salió el segundo. El toro de la alternativa - el de Núñez- era negro zaino, estaba marcado con el n* 116 y de nombre "Acuseta". Cortó dos orejas tras una vibrante faena.

Confirma el doctorado en Madrid, el 18 de Julio de tal año con toros de Murteira Grave. De compañeros en el cartel: Manuel García "Palmeño" y Luis Parra " El Jerezano". El ganado, de Murteira Grave, resultó muy complicado y Agustín estuvo valiente y digno en todo momento.

En la temporada de 1966, torea hasta en cuatro ocasiones en Las Ventas: el 7 de Agosto, toros de Arriba y junto a

Código seguro de verificación (CSV):

390F 4FE2 E5CF 3178 657C



390F4FE2E5CF3178657C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 09-06-2025

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 10-06-2025

J.Trincheira y J.L. Barrero. A la semana siguiente (14-Agosto), lidia ganado de F.Ramírez acompañado por "Jerezano" y Pepe Mata.

Asiste a una tiente en Cardeña (Córdoba) – ganadería de Espinosa de los Monteros- , resultando herido en el cuello por el estoque. Era el mes de agosto.

Vuelve a Madrid el 12 de octubre con toros de Ollero Silva, y los diestros: Armando Soares y "Copano".

Repite el 23 del mismo mes, estoqueando toros de F. Zurbano, acompañado por Paco Herrera y Pepe Mata.

TEMPORADAS DE 1967, 1968 Y 1969

Torea en Las Ventas el 26 de Marzo de 1967, con toros de J. Sánchez y junto a : Paco Herrera y "Chacarte".

De nuevo en Madrid, el 2 de abril, ganado de Salvador Guardiola, acompañado por Marcos de Celi y "Chacarte".

Enorme éxito en el citado coso, lidiando toros de Infante de la Cámara el 6 de agosto del referido año. Cortó una oreja en el primero de su lote y las dos del segundo que se llamaba "Delicado". Toreó con "Luguillano " y M. Amador. Nuevo contrato, fijado para el 27 de agosto con "Luguillano" en el cartel, mano a mano entre los dos triunfadores con ganado de Alonso Moreno de la Cova y la madrileña plaza como testigo de tan noble confrontación.

Posteriormente, el 29 de septiembre y en el mismo coso, lidian ambos acompañados del rejoneador Álvaro Domecq, ejemplares de Aleas. "El Puri" cortó una oreja del tercer astado. Cerró la temporada con catorce corridas.

El 15 de mayo de 1968, también le arroja la afición de la capital de España en su devenir taurino y actúa en una corrida de ocho toros de Aleas, cuyo cartel lo componen, además del torero cordobés: Andrés Vázquez, Andrés Hernando y "Luguillano". Según nos recuerda el propio Agustín, su primer ejemplar – al que le cortó una oreja – pesó 720 kgs. y no 680 como apareció en la pizarra.

El 13 de junio en la citada plaza, alterna con "Luguillano" mano a mano y el rejoneador Conde de San Remi. Ganado de Infante de la Cámara.

Nueva repetición madrileña el 23 de junio. Cuatro toros de Palha y dos de Clemente Tassara. Corrida goyesca junto a Andrés Vázquez y "Tinín". Agustín sufrió otra cogida, esta vez en la pierna derecha.

Código seguro de verificación (CSV):

390F 4FE2 E5CF 3178 657C



390F4FE2E5CF3178657C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 09-06-2025

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 10-06-2025

Una vez repuesto, acude a Madrid, el 4 de agosto de 1968, en unión de "Luguillano" y García Higuera, lidiando ganado de Moreno Yague.

Este año logró sumar 24 festejos, el que más desde que tomó la alternativa; número que no parece estar en consonancia ni con su valía, ni con la entrega sin reservas; valores integrados en la personalidad del diestro.

Dirigida por Ana Mariscal, interviene como protagonista (año 1968), en el largometraje: "El Paseillo", acompañado por José María Montilla y Rossanna Yanni.

Ya en la temporada de 1969, el 13 de abril, actúa con Andrés Vázquez y "El Inclusero", en la lidia de toros del Conde de la Maza y en Madrid, ciudad a la que tanto quiere y a la que tanto debe; aunque bien es verdad que nunca bajó el listón del esfuerzo, en aras de agradar a los aficionados madrileños. De hecho, la tarde a la que nos estamos refiriendo, recibió un fuerte golpe en el torax y su cuerpo salió señalado con varias erosiones.

La temporada que nos ocupa del 69, actuó tres veces más en Las Ventas, en concreto, el 27 de Abril, toros de Molero Hermanos con "Luguillano" y "Paquiro"; el 13 de Julio, ganado de Sotillo y Gutiérrez, para Agustín, Emilio Oliva y "Luguillano";, finalmente , el 3 de Agosto, que lidiaron Agustín, Andrés Vázquez y José Falcón, toros de Gamero Cívico.

TEMPORADAS DE 1970-1972-1973-1974-1975

Torea el 23 de Agosto de la temporada del 70, en Madrid, formando parte de un cartel mixto, en el que intervenían el rejoneador José Maldonado junto a los matadores: G.Lalanda y Vicente Punzón.

Escoge Montoro (Córdoba) para retirarse como espada de alternativa, el 12 de octubre de 1970. Con tal motivo, se montó una corrida mixta en la que intervinieron "El Puri" y Antonio José Galán, a la sazón novillero y también de Bujalance. Para ambos, se apartaron tres toros y tres novillos de Alejandro Espinosa de los Monteros y de José Cebada Gago. Agustín logró un triunfo rotundo, al cortar las dos orejas y el rabo, de las reses estoqueadas en segundo y tercer lugar.

Las temporadas del 71, 72,73 y 74 discurren, actuando de banderillero en la cuadrilla del mencionado Antonio José Galán, ya que los dos toreros se profesaban una mutua admiración, tanto dentro como fuera del ruedo.

Código seguro de verificación (CSV):

390F 4FE2 E5CF 3178 657C



390F4FE2E5CF3178657C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 09-06-2025

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 10-06-2025

"El Puri" nunca dejó de ser torero, el tufillo de los toros le atrae de tal forma, que decide volver como protagonista y efectivamente, vuelve el 29 de mayo de 1975 en Córdoba, alternando con los también cordobeses: Fernando Tortosa y Florencio Casado "El Hencho". Lidiaron 5 toros de Clemente Tassara y uno de Manuel Álvarez Gómez. Actuó con ellos el rejoneador Fermín Bohórquez.

No podemos olvidar, que este gran torero de Córdoba, tiene un azulejo en "Las Ventas" donde consta que salió tres años consecutivos, por la puerta grande (66,67 y 68) siendo ya matador de toros. De novillero ya saboreó el triunfo, saliendo de la misma forma el 25 de septiembre de 1963.

Actualmente, Agustín Castellano Martínez "El Puri", es un consolidado empresario en el ramo del automóvil, sigue siendo la gran persona de siempre, emotivo, pasional, amigo de sus amigos y torero importante en el tendido, donde le saludamos y nos saluda con su traje corto y sombrero cordobés. (biografía de Francisco Bravo Antibón)

EXPOSICIÓN

"El Puri" no solo ha llevado el nombre de Bujalance a lo más alto del toreo, saliendo por la Puerta Grande de la universal plaza de toros de Madrid -Las Ventas- en cuatro ocasiones, sino que, cada vez que regresa a su pueblo, lo hace como un hombre cercano, humilde y orgulloso de sus raíces. Para Bujalance, tener a un torero de su talla es un motivo de orgullo, y para quienes lo conocemos, queda claro que su grandeza como persona iguala, o incluso supera, sus éxitos en los ruedos.

En esta especial ocasión, como motivo del LX aniversario de su alternativa, aquel 25 de mayo de 1964 en el que la tomó de manos de uno de los cordobeses más universales, el V Califa del Toreo, Manuel Benítez "El Cordobés", quien fue su padrino en un día memorable en su vida profesional y en la historia taurina de nuestra tierra. Se propone como acto de justicia y reconocimiento de su ciudad, su nombramiento como HIJO PREDILECTO DE LA CIUDAD DE BUJALANCE reconocimiento más que merecido para alguien que, con cada pase, ha defendido el nombre de Bujalance y la esencia de nuestra Fiesta Nacional.

PROPONGO

PRIMERO.- Iniciar expediente para conceder a DON AGUSTÍN CASTELLANO MARTÍNEZ "EL PURI" el Título de HIJO PREDILECTO DE LA CIUDAD DE BUJALANCE, realizándose la solemne distinción, mediante acto de entrega de la medalla de Hijo Predilecto y Título acreditativo.

Código seguro de verificación (CSV):

390F 4FE2 E5CF 3178 657C



390F4FE2E5CF3178657C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 09-06-2025

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 10-06-2025

SEGUNDO.- Designar a un miembro por cada grupo político representado en este pleno, junto con el Cronista Oficial de la ciudad, para que bajo la presidencia del Concejal de Cultura y Patrimonio Histórico, se convoque la Comisión de Honores y Distinciones para el estudio del expediente correspondiente y elabore informe-propuesta para su elevación al Pleno Municipal.”

D^a. Ana María Muñoz Rodríguez, del grupo municipal PSOE, señala que su grupo vota a favor de la propuesta y le gustaría saber si hay alguna fecha orientativa para el resto de reconocimientos pendientes.

D. Antonio Pavón García, del grupo municipal PP, responde que para el grupo “Cachivaches” será en julio, para el Servicio de Ayuda a Domicilio y Patronato será en breve, y el Centro de Salud cuando se termine la obra.

A continuación es sometida la propuesta a consideración de los señores concejales y previa votación al respecto, con trece votos a favor, correspondientes a los concejales de los grupos municipales PP y PSOE, del total de trece que conforman el número legal de miembros de la Corporación Municipal, por tanto, por unanimidad, la Sra. Alcaldesa-Presidente declara adoptados por el Pleno los acuerdos contenidos en la propuesta antes transcrita.

NÚM. 7.- EXPTE. N° 2671/25-G.- RELACIÓN DE DECRETOS PLENO ORDINARIO DE MARZO 2025.

Se da cuenta seguidamente a la Corporación de los Decretos y Resoluciones dictadas por la Alcaldía, desde la n° 139/25 hasta la n°792/25:

Código seguro de verificación (CSV):

390F 4FE2 E5CF 3178 657C



390F4FE2E5CF3178657C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 09-06-2025

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 10-06-2025

Nº Resolución	Fecha	Departamento	Resolución
2025/00000139	27-01-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/760 - RESOLUCION APROBANDO LA SOLICITUD DE ALTA EN EL PADRON DE HABITANTES, DE NERIANNY ESTEFANY BRICENO ARAUJO EN CALLE VALVERDE, 29- PBJ-DR
2025/00000140	27-01-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/762 - RESOLUCION APROBANDO LA SOLICITUD DE CAMBIO DE DOMICILIO DE ISABEL LEON MARIN EN CALLE ESCULTOR JUAN ANTONIO CORREDOR
2025/00000141	27-01-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/764 - RESOLUCION APROBANDO LA SOLICITUD DE CAMBIO DE DOMICILIO DE INMACULADA GONZALEZ GARCIA EN CALLE PUERTA PEUJAR, 2
2025/00000142	27-01-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/490 - APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR EL CONCEJAL DE DEPORTES PARA EQUIPACIÓN EQUIPO DE VETERANOS DE FUTBOL-SALA PARA LIGA COMARCAL DE FÚTBOL-7 DE VETERANOS
2025/00000143	27-01-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000144	27-01-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/547 - APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR EL CONCEJAL DE EDUCACIÓN PARA REPRESENTACIÓN TEATRAL DE RECREACIÓN HISTÓRICA CON ALUMNOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE SECUNDARIA IES y SAFA
2025/00000145	27-01-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/549 - APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR LA CONCEJALA DE IGUALDAD, INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIAS PARA EL TALLER DE TEATRO Y CANTO PARA PERSONAS MAYORES
2025/00000146	27-01-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000147	27-01-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/550 - APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR LA CONCEJALA DE IGUALDAD, INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIAS PARA EL SERVICIO DE PODOLOGO A PERSONAS MAYORES EN EL CENTRO DE DIA
2025/00000148	27-01-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/551 - APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR LA CONCEJALA DE IGUALDAD, INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIAR PARA PARA TALLER MAYORES FELICES, DENTRO DEL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN DEL MAYOR
2025/00000149	27-01-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000150	27-01-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/552 - APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR LA TENIENTE DE ALCALDE PARA GASTOS DE PROTOCOLO EN BODAS CIVILES
2025/00000151	27-01-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000152	27-01-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000153	27-01-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/70 - RESOLUCIÓN INICIO CONTRATACIÓN de EMPRESARIO COLABORADOR para la EJECUCIÓN de OBRAS ADSCRITAS AL PFEA 2024 mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO con LOTES
2025/00000154	27-01-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000155	27-01-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas

Código seguro de verificación (CSV):

390F 4FE2 E5CF 3178 657C



390F4FE2E5CF3178657C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 09-06-2025

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 10-06-2025

Nº Resolución	Fecha	Departamento	Resolución
2025/00000156	27-01-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/506 - APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR LA CONCEJALA DE SEGURIDAD PARA ADQUISICIÓN DE VARIOS ARTICULOS PARA LA JEFATURA DE POLICIA LOCAL
2025/00000157	27-01-2025	SECRETARÍA	GEX 2024/7775 - RESOLUCIÓN LICENCIA OBRA SEGUN PROYECTO TÉCNICO DE EJECUCIÓN DE CANALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES. Municipio de Bujalance: Camino desconocido, ref. catastral: 14012A01709002
2025/00000158	27-01-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/683 - RESOLUCION APROBANDO SOLICITUD DE CAMBIO DE DOMICILIO DE ROSA MONTERO OLAYA EN CALLE MANUEL LEON, 13 (MORENTE)
2025/00000159	27-01-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/681 - APROBAR la devolución del ingreso efectuado por la aspirante Dª PAMELA VIRGINIA GUERRA BENAVENTE
2025/00000160	27-01-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000161	27-01-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000162	27-01-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000163	27-01-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000164	27-01-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000165	27-01-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000166	27-01-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000167	27-01-2025	SECRETARÍA	GEX 2024/11123 - APROBAR, a D/Dª JUAN CARLOS CANO PUERTO, Dinamizador Guadalinfo, el abono de los Gastos de Viaje el día 25/09/2024.-
2025/00000168	27-01-2025	SECRETARÍA	GEX 2024/13260 - APROBAR, a D/Dª JOSE MARIA LOPEZ JIMENEZ, Oficial 1º Mantenimiento, el abono de los Gastos de viaje el día 28/11/2024.-
2025/00000169	27-01-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/347 - RESOLUCIÓN AUTORIZANDO LA DEVOLUCIÓN DE LA FIANZA DE LOS LOTES 1 Y 5 DEL CONTRATO DE ORGANIZACIÓN DE LA FERIA DE BUJALANCE 2024
2025/00000170	27-01-2025	INTERVENCIÓN	GEX 2025/733 - Relación O / 3
2025/00000171	27-01-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/734 - RESOLUCION APROBANDO LA SOLICITUD DE CAMBIO DE DOMICILIO DE MARIA JOSE NIEVAS PEDROSA EN AVDA. DOCTOR FLEMING, 53-P01
2025/00000172	27-01-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/753 - RESOLUCION APROBANDO LA SOLICITUD DE CAMBIO DE DOMICILIO DE TERESA NAVARRO RAMOS EN CALLE HUERTO, 57
2025/00000173	27-01-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/489 - APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR EL CONCEJAL DE DEPORTES PARA SUSTITUCIÓN DEL PAVIMENTO DE SALA ANEXA GIMNASIO MUNICIPAL.
2025/00000174	27-01-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000175	27-01-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/471 - RESOLUCIÓN DE INICIO PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y DE VIGILANCIA DE LA SALUD

Código seguro de verificación (CSV):

390F 4FE2 E5CF 3178 657C



390F4FE2E5CF3178657C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 09-06-2025

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 10-06-2025

Nº Resolución	Fecha	Departamento	Resolución
2025/00000176	27-01-2025	SECRETARÍA	GEX 2024/12103 - REQUERIR A SEBASTIAN LEON MUÑOZ PROCEDA A LA DEMOLICIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN ACCESORIA EN CUBIERTA EN CALLE TIRADOR Nº 20 DADO QUE LAS OBRAS EJECUTADAS NO SON OBJETO DE LEGALIZACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE LOS ARTS. 69,109 Y 111 DE LAS NNUU del PGOU de Bujalance
2025/00000177	27-01-2025	SECRETARÍA	GEX 2018/7369 - RESOLUCIÓN TOMA DE RAZÓN DE CAMBIO DE TITULARIDAD.- Restaurante en Bda. de San Isidro entre Miguel Bermúdez Jiménez y Mª del Carmen León Serrano.
2025/00000178	27-01-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/672 - APROBAR la devolución del ingreso efectuado por la aspirante Dª MARIA JESUS REYES PLANEYES.-
2025/00000179	27-01-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/673 - APROBAR la devolución del ingreso efectuado por la aspirante Dª, PAULA MALAGÓN BUJALANCE.
2025/00000180	27-01-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/674 - APROBAR la devolución del ingreso efectuado por el aspirante D. JOSE RODRIGUEZ OSUNA.
2025/00000181	27-01-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/680 - APROBAR la devolución del ingreso efectuado por el aspirante D. JUAN MANUEL MOHEDANO GONZALEZ.
2025/00000182	27-01-2025	ALCALDÍA	CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA PLENO ORDINARIO DE FECHA 30-01-2025
2025/00000183	28-01-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/505 - APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR LA CONCEJALA DE SEGURIDAD PARA ADQUISICIÓN DE VALLAS SEÑALIZADORAS, CHAPAS Y PATAS PARA SEÑALES MÓVILES PARA LA JEFATURA DE LA POLICIA LOCAL A LA EMPRESA ESTAMPACIONES CASADO, S.L.
2025/00000184	28-01-2025	SECRETARÍA	GEX 2024/12133 - RESOLUCIÓN APROBANDO GASTO SUSTITUCIÓN ELEMENTO DE CALDERA DEL COLEGIO JUAN DÍAZ DEL MORAL.
2025/00000185	28-01-2025	SECRETARÍA	GEX 2024/1178 - RESOLUCIÓN, DENUNCIA POR INFRACCIÓN LEY 13/1999, DE 15 DE DICIEMBRE, DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DE ANDALUCÍA, CONTRA GEORGE OVIDIU MATEJ POR LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO DÍA 05-12-2023.
2025/00000186	28-01-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/8 - APROBAR CONTRATACION LABORAL PROGRAMA EMPLEA-T.
2025/00000187	28-01-2025	SECRETARÍA	GEX 2023/10410 - RESTAURACIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA. OBRAS EJECUTADAS SIN TÍTULO HABILITANTE O CONTRATÁVIENDOLO. CALLE LOLA LUQUE CAÑADAS Nº 16.
2025/00000188	28-01-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/799 - RESOLUCIÓN APROBANDO LA SOLICITUD DE ALTA EN EL PADRON DE HABITANTES DE ANTONIO COBOS COLODRERO EN CALLE MONTORO, 4
2025/00000189	28-01-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/805 - RESOLUCIÓN APROBANDO LA SOLICITUD DE CAMBIO DE DOMICILIO DE CELIA PLANTON MOLINA EN RONDA SUR, 98
2025/00000190	28-01-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/807 - RESOLUCIÓN APROBANDO LA SOLICITUD DE ALTA EN EL PADRON DE HABITANTES DE ANA TORRES ROMERA
2025/00000191	28-01-2025	SECRETARÍA	GEX 2023/9659 - RESOLUCIÓN APROBANDO CERTIFICACIÓN 1 Y FINAL DE LA CONTRATACIÓN DE OBRAS DE DEMOLICIÓN DEL INMUEBLE SITO EN CALLE SANTA LUCIA, 24, mediante CONTRATO MENOR

Código seguro de verificación (CSV):

390F 4FE2 E5CF 3178 657C



390F4FE2E5CF3178657C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 09-06-2025

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 10-06-2025

Nº Resolución	Fecha	Departamento	Resolución
2025/00000192	28-01-2025	INTERVENCIÓN	GEX 2025/815 - Relación O / 5
2025/00000193	28-01-2025	INTERVENCIÓN	GEX 2025/806 - Relación O / 4
2025/00000194	28-01-2025	SECRETARÍA	GEX 2024/7304 - PDO. SOLICITUD CELEBRACION MATRIMONIO CIVIL.-
2025/00000195	28-01-2025	SECRETARÍA	GEX 2024/1938 - RESOLUCIÓN, DENUNCIA DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 10-02-2024 A LAS 04:00 CONTRA EL RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO MANHATTAN BAR, D. FRANCISCO JAVIER PEÑA SÁNCHEZ, POR CONTRAVENIR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 20.19 DE LA LEY 13/1999, DE ESPECTÁCULO PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECRETATIVAS DE ANDALUCÍA
2025/00000196	29-01-2025	INTERVENCIÓN	GEX 2025/918 - Relación O / 6
2025/00000197	29-01-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/916 - RESOLUCION ALCALDIA APROBANDO LA SOLICITUD DE ALTA EN EL PADRON DE HABITANTES DE JOSE MANUEL BERMUDEZ PEREZ
2025/00000198	29-01-2025	INTERVENCIÓN	GEX 2025/917 - Relación O / 392
2025/00000199	29-01-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/848 - RESOLUCION ALCALDIA APROBANDO LA SOLICITUD DE CAMBIO DE DOMICILIO DE RAFAELA CASTILLA HIDALGO
2025/00000200	29-01-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/826 - APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR LA CONCEJALA DE TURISMO PARA LA CELEBRACION DE LA CANDELARIA EN MORENTE Y BUJALANCE
2025/00000201	29-01-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/202 - MANIFESTAR LA CONFORMIDAD A LA COMISION DE SERVICIO EN EL AYUNTAMIENTO DE PILAS (SEVILLA) DE LA AGENTE DE POLICIA LOCAL Dª MARIA DOLORES RODRIGUEZ GONZALEZ.-
2025/00000202	29-01-2025	INTERVENCIÓN	GEX 2025/923 - Relación O / 7
2025/00000203	30-01-2025	INTERVENCIÓN	GEX 2025/940 - Relación O / 8
2025/00000204	30-01-2025	SECRETARÍA	GEX 2024/11857 - AUTORIZAR A LA HERMANDAD DE NTRO PADRE JESUS RUSUCITADO Y NTRA. SRA DE LA ALEGRIA EL USO DEL CASTILLO ALCAZABA PARA LA ACTIVIDAD: CERTAMEN DE BANDAS
2025/00000205	30-01-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/948 - RESOLUCION ALCALDIA APROBANDO LA SOLICITUD DE ALTA EN EL PADRON DE HABITANTES DE DALI ISSA EN CALLE CHILLO, 31
2025/00000206	30-01-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/956 - RESOLUCION ALCALDIA APROBANDO LA SOLICITUD DE ALTA EN EL PADRON DE HABITANTES DE DOLORES PINEDA MARQUEZ
2025/00000207	30-01-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/958 - RESOLUCION ALCALDIA APROBANDO LA SOLICITUD DE ALTA EN EL PADRON DE HABITANTES DE MARIA JOSEFA ARAUJO ARAUJO
2025/00000208	30-01-2025	INTERVENCIÓN	GEX 2025/962 - Relación O / 393
2025/00000209	30-01-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/94 - RESOLUCION ALCALDIA APROBANDO LA SOLICITUD DE CAMBIO DE DOMICILIO DE SARAY LEON RUIZ
2025/00000210	31-01-2025	INTERVENCIÓN	GEX 2025/978 - Relación O / 9
2025/00000211	31-01-2025	INTERVENCIÓN	GEX 2025/980 - Relación O / 10
2025/00000212	31-01-2025	INTERVENCIÓN	GEX 2025/981 - Relación O / 11

Código seguro de verificación (CSV):

390F 4FE2 E5CF 3178 657C



390F4FE2E5CF3178657C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 09-06-2025

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 10-06-2025

Nº Resolución	Fecha	Departamento	Resolución
2025/00000213	31-01-2025	INTERVENCIÓN	GEX 2025/982 - Relación O / 12
2025/00000214	31-01-2025	INTERVENCIÓN	GEX 2025/983 - Relación O / 13
2025/00000215	31-01-2025	INTERVENCIÓN	GEX 2025/984 - Relación O / 14
2025/00000216	31-01-2025	INTERVENCIÓN	GEX 2025/985 - Relación O / 15
2025/00000217	31-01-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/756 - CONCEDER permiso por lactancia de un hijo menor de doce meses, de forma acumulada, a Dª. María del Rosario Romero Cantarero.-
2025/00000218	03-02-2025	INTERVENCIÓN	GEX 2025/1046 - Relación O / 16
2025/00000219	04-02-2025	INTERVENCIÓN	GEX 2025/1072 - Relación O / 17
2025/00000220	04-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/755 - AUTORIZAR la asistencia de D. FRANCISCO MANUEL LOPEZ CID, a acción formativa.-
2025/00000221	04-02-2025	SECRETARÍA	Multa 2024/352
2025/00000222	04-02-2025	SECRETARÍA	Multa 2024/376
2025/00000223	04-02-2025	SECRETARÍA	Multa 2024/399
2025/00000224	04-02-2025	SECRETARÍA	Multa 2024/401
2025/00000225	04-02-2025	SECRETARÍA	Multa 2024/278
2025/00000226	04-02-2025	SECRETARÍA	Multa 2024/347
2025/00000227	04-02-2025	SECRETARÍA	Multa 2024/348
2025/00000228	04-02-2025	SECRETARÍA	Multa 2024/362
2025/00000229	04-02-2025	SECRETARÍA	Multa 2024/366
2025/00000230	04-02-2025	SECRETARÍA	Multa 2024/367
2025/00000231	04-02-2025	SECRETARÍA	Multa 2024/441
2025/00000232	04-02-2025	SECRETARÍA	Multa 2024/164
2025/00000233	04-02-2025	SECRETARÍA	Multa 2025/7
2025/00000234	04-02-2025	SECRETARÍA	Multa 2025/8
2025/00000235	04-02-2025	SECRETARÍA	Multa 2025/9
2025/00000236	04-02-2025	SECRETARÍA	Multa 2025/11
2025/00000237	04-02-2025	SECRETARÍA	Multa 2025/13
2025/00000238	05-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2023/13273 - RESOLUCIÓN PARA CERTIFICACIÓN EFECTOS DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO EN PROCEDIMIENTO SEGUIDO EN EXPTE Nº 13273-2023_GEX
2025/00000239	05-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/471 - RESOLUCIÓN CONVOCANADO LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y DE VIGILANCIA DE LA SALUD
2025/00000240	06-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1100 - Aprobar los criterios de selección de personal laboral temporal para la contratación de ur/a (1) Técnico/a de Administración, mediante oferta genérica de empleo al Servicio Andaluz de Empleo, en el marco del Plan "Diputación Invierte" -
2025/00000241	06-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/989 - APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR EL CONCEJAL REPRESENTANTE DE LA ALCALDIA EN MORENTE PARA LA ACTIVIDAD DE PILATES CON MAYORES EN MORENTE

Código seguro de verificación (CSV):

390F 4FE2 E5CF 3178 657C



390F4FE2E5CF3178657C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 09-06-2025

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 10-06-2025

Nº Resolución	Fecha	Departamento	Resolución
2025/00000242	06-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/268 - APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR LA CONCEJALA DE FESTEJOS PARA INVITACION A LAS PERSONAS COLABORADORAS CON LA CABALGATA DE REYES 2025
2025/00000243	06-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1040 - APROBAR PROPUESTA APROBACION DE GASTO REALIZADA POR LA CONCEJALA DE COOPERACION INTERNACIONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA REALIZAR ACTIVIDADES ACOGIDAS AL PROGRAMA BANCO DE RECURSOS
2025/00000244	06-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2024/13391 - Matrimonio Civil día 22/03/2025
2025/00000245	06-02-2025	INTERVENCIÓN	GEX 2025/1097 - Resoluciones de Alcaldía para aprobación de facturas de Ayuda a Domicilio (Dependencia) 2025
2025/00000246	06-02-2025	INTERVENCIÓN	GEX 2025/1103 - Relación O / 18
2025/00000247	06-02-2025	INTERVENCIÓN	GEX 2025/1110 - Relación O / 19
2025/00000248	06-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2024/11979 - APROBAR CONTRATACION LABORAL PROGRAMA ANDALUCIA ACTIVA-
2025/00000249	06-02-2025	INTERVENCIÓN	GEX 2025/1121 - GENERACION DE CREDITOS, SUBVENCION PLAN DE ALDEAS 2024-2027
2025/00000250	06-02-2025	SECRETARÍA	Multa 2024/411
2025/00000251	06-02-2025	SECRETARÍA	Multa 2024/412
2025/00000252	06-02-2025	SECRETARÍA	Multa 2024/413
2025/00000253	06-02-2025	SECRETARÍA	Multa 2024/414
2025/00000254	06-02-2025	SECRETARÍA	Multa 2024/415
2025/00000255	06-02-2025	SECRETARÍA	Multa 2024/417
2025/00000256	06-02-2025	SECRETARÍA	Multa 2024/418
2025/00000257	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000258	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000259	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000260	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000261	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000262	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000263	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000264	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000265	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000266	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000267	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000268	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000269	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000270	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000271	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000272	07-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2024/10650 - RESOLUCIÓN APROBANDO CERTIFICACIÓN 2 OBRAS DE DEMOLICIÓN DEL EDIFICIO SITO EN CTRA. CAÑETE DE LAS TORRES, Nº 2
2025/00000273	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas

Código seguro de verificación (CSV):

390F 4FE2 E5CF 3178 657C



390F4FE2E5CF3178657C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 09-06-2025

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 10-06-2025

Nº Resolución	Fecha	Departamento	Resolución
2025/00000274	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000275	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000276	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000277	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000278	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000279	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000280	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000281	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000282	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000283	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000284	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000285	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000286	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000287	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000288	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000289	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000290	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000291	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000292	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000293	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000294	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000295	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000296	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000297	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000298	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000299	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000300	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000301	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000302	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000303	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000304	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000305	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000306	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000307	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000308	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000309	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000310	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000311	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000312	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000313	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas

Código seguro de verificación (CSV):

390F 4FE2 E5CF 3178 657C



390F4FE2E5CF3178657C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 09-06-2025

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 10-06-2025

Nº Resolución	Fecha	Departamento	Resolución
2025/00000314	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000315	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000316	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000317	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000318	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000319	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000320	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000321	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000322	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000323	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000324	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000325	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000326	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000327	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000328	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000329	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000330	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000331	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000332	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000333	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000334	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000335	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000336	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000337	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000338	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000339	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000340	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000341	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000342	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000343	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000344	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000345	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000346	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000347	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000348	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000349	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000350	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000351	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000352	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas

Código seguro de verificación (CSV):

390F 4FE2 E5CF 3178 657C



390F4FE2E5CF3178657C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 09-06-2025

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 10-06-2025

Nº Resolución	Fecha	Departamento	Resolución
2025/00000353	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000354	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000355	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000356	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000357	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000358	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000359	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000360	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000361	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000362	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000363	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000364	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000365	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000366	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000367	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000368	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000369	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000370	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000371	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000372	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000373	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000374	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000375	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000376	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000377	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000378	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000379	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000380	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000381	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000382	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000383	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000384	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000385	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000386	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000387	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000388	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000389	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000390	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000391	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000392	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas

Código seguro de verificación (CSV):

390F 4FE2 E5CF 3178 657C



390F4FE2E5CF3178657C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 09-06-2025

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 10-06-2025

Nº Resolución	Fecha	Departamento	Resolución
2025/00000393	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000394	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000395	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000396	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000397	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000398	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000399	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000400	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000401	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000402	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000403	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000404	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000405	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000406	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000407	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000408	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000409	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000410	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000411	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000412	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000413	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000414	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000415	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000416	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000417	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000418	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000419	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000420	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000421	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000422	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000423	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000424	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000425	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000426	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000427	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000428	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000429	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas

Código seguro de verificación (CSV):

390F 4FE2 E5CF 3178 657C



390F4FE2E5CF3178657C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 09-06-2025

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 10-06-2025

Nº Resolución	Fecha	Departamento	Resolución
2025/00000430	07-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1374 - Resolución encomienda representación y defensa en RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO INTERPUESTO CONTRA EL AYUNTAMIENTO. Procedimiento Abreviado 1/2025. Negociado: AF. Recurrente: José Antonio Gañan Serrano.
2025/00000431	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000432	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000433	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000434	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000435	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000436	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000437	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000438	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000439	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000440	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000441	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000442	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000443	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000444	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000445	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000446	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000447	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000448	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000449	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000450	07-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1125 - RESOLUCION ALCALDIA APROBANDO LA SOLICITUD DE ALTA EN EL PADRON DE HABITANTES DE DAVID MARTINEZ CUESTA
2025/00000451	07-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2024/9732 - INSCRIPCIÓN Y ANOTACIÓN DE LA CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL GRÁFICO DEL PGOU EN REGISTRO MUNICIPAL DE INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO
2025/00000452	07-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1127 - RESOLUCION ALCALDIA APROBANDO LA SOLICITUD DE ALTA EN EL PADRON DE HABITANTES DE MARINA EVELIA CONTRERAS MARTINEZ
2025/00000453	07-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/955 - RESOLUCIÓN INICIO PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUACIONES MUSICALES EN LA VIII EDICIÓN FERIA DE LA PATATA RELLENA
2025/00000454	07-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2024/13892 - RT-GEN: INICIO DE RESP PATRIMONIAL EN REPRESENTACION DE ANTONIO PENALBA CABRERA Y MANUELA SERRANO BEJAR
2025/00000455	07-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2024/12976 - RT-GEN: INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES EN C/ SAN JUAN Nº 12
2025/00000456	07-02-2025	INTERVENCIÓN	GEX 2025/1338 - Relación O / 20

Código seguro de verificación (CSV):

390F 4FE2 E5CF 3178 657C



390F4FE2E5CF3178657C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 09-06-2025

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 10-06-2025

Nº Resolución	Fecha	Departamento	Resolución
2025/00000457	07-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2024/11123 - Rectificar error aritmético en Resolución de Alcaldía núm. 2025/00000167, de fecha 27 de enero de 2025 de Liquidación de gastos de viaje (25/09/2024) del empleado municipal.
2025/00000458	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000459	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000460	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000461	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000462	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000463	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000464	07-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000465	07-02-2025	SECRETARÍA	Multa 2024/403
2025/00000466	07-02-2025	SECRETARÍA	Multa 2024/409
2025/00000467	07-02-2025	SECRETARÍA	Multa 2024/410
2025/00000468	07-02-2025	SECRETARÍA	Multa 2024/431
2025/00000469	07-02-2025	SECRETARÍA	Multa 2024/433
2025/00000470	07-02-2025	SECRETARÍA	Multa 2024/439
2025/00000471	07-02-2025	SECRETARÍA	Multa 2024/440
2025/00000472	07-02-2025	SECRETARÍA	Multa 2024/442
2025/00000473	07-02-2025	SECRETARÍA	Multa 2024/309
2025/00000474	07-02-2025	SECRETARÍA	Multa 2024/327
2025/00000475	07-02-2025	SECRETARÍA	Multa 2024/333
2025/00000476	07-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1077 - RESOLUCION ALCALDIA APROBANDO LA SOLICITUD DE CAMBIO DE DOMICILIO DE NIEVES GOMEZ LOPEZ EN CALLE DOCTOR CANALES CASTRO, 2-2-3
2025/00000477	07-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/833 - APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR EL CONCEJAL DE EDUCACIÓN PARA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA CALDERA EL COLEGIO INMACULADA DEL VOTO.
2025/00000478	07-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/986 - APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR LOS CONCEJALES DELEGADOS DE LAS AREAS DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES PARA ADQUISICIÓN DE BOLSAS SERIGRAFIADAS CON EL ESCUDO DE BUJALANCE PARA DIVERSOS ACTOS MUNICIPALES
2025/00000479	07-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/987 - APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR LA CONCEJALA DE MANTENIMIENTO PARA SUMINISTRO DE MATERIAL PARA REALIZAR CONTROLES DE LEGIONELA EN DIFERENTES ZONAS DE RIEGO Y FUENTES DEL MUNICIPIO
2025/00000480	07-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/988 - APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR LA CONCEJALA DE MANTENIMIENTO PARA REPARACIÓN DEFICIENCIAS EN BAÑOS DEL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL
2025/00000481	07-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/955 - RESOLUCIÓN INICIO PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTROS VIII EDICIÓN FERIA DE LA PATATA RELLENA

Código seguro de verificación (CSV):

390F 4FE2 E5CF 3178 657C



390F4FE2E5CF3178657C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 09-06-2025

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 10-06-2025

Nº Resolución	Fecha	Departamento	Resolución
2025/0000482	07-02-2025	INTERVENCIÓN	GEX 2025/991 - GENERACION DE CREDITOS, AYUDA A DOMICILIO 2025
2025/0000483	07-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2024/11979 - APROBAR CONTRATACION LABORAL PROGRAMA ANDALUCIA ACTIVA.-
2025/0000484	07-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/829 - APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR EL CONCEJAL DE DEPORTES PARA SERVICIO DE DIAGNOSIS PREVIO A LA REPARACIÓN DE MAQUINARIA DEL GIMNASIO MUNICIPAL
2025/0000485	07-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/553 - APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR LA TENIENTE DE ALCALDE PARA SUMINISTRO DE BOTELLAS DE AGUA PARA LOS PLENOS Y REUNIONES DEL AYUNTAMIENTO
2025/0000486	07-02-2025	SECRETARÍA	Multa 2024/298
2025/0000487	07-02-2025	SECRETARÍA	Multa 2024/299
2025/0000488	07-02-2025	SECRETARÍA	Multa 2024/389
2025/0000489	10-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/752 - APROBAR ASISTENCIA DE EMPLEADO MUNICIPAL A CURSO DE URBANISMO.-
2025/0000490	10-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/754 - APROBAR ASISTENCIA DE EMPLEADO MUNICIPAL A CURSO DE URBANISMO.-
2025/0000491	10-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/955 - RESOLUCIÓN CONVOCANDO LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTROS VIII EDICIÓN FERIA DE LA PATATA RELLENA
2025/0000492	10-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/758 - APROBAR ANTICIPO REINTEGRABLE DE NOMINA.-
2025/0000493	10-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1387 - APROBAR ANTICIPO REINTEGRABLE DE NOMINA.-
2025/0000494	11-02-2025	ALCALDÍA	CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE FECHA 12-02-2025
2025/0000495	11-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2024/12025 - AUTORIZAR A PEDRO ELIS CINTA EN EL RECINTO FERIA LA INSTALACIÓN TEMPORAL DE ACTIVIDAD DESTINADA A CIRCO CON CARPA PORTÁTIL SIN GRADERIO PARA ESPECTADORES LOS DÍAS 21, 22 Y 23 DE FEBRERO DE 2025
2025/0000496	11-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/8 - APROBAR CONTRATACION LABORAL PROGRAMA EMPLEA-T.
2025/0000497	11-02-2025	INTERVENCIÓN	GEX 2025/1431 - INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO CON FINANCIACION AFECTADA POR EXCESOS DE FINANCIACION DE 2024 A 2025
2025/0000498	11-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/781 - Obras en unidades de enterramiento
2025/0000499	11-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/943 - RESOLUCIÓN AUTORIZANDO COLOCACIÓN DE LÁPIDA EN NICHOS
2025/0000500	11-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1449 - SDO. AUTORIZACIÓN PARA COLOCACIÓN DE LÁPIDA EN PANTEÓN FAMILIAR
2025/0000501	11-02-2025	INTERVENCIÓN	GEX 2025/1450 - GENERACION DE CREDITOS, SUBVENCION PROGRAMA DE HUMANIZACION DE ENTORNOS URBANOS, ELIMINACION DE BARRERAS EN CALLE HUERTO
2025/0000502	11-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1385 - APROBAR PREMIO DE VINCULACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO A EMPLEADA MUNICIPAL.-

Código seguro de verificación (CSV):

390F 4FE2 E5CF 3178 657C



390F4FE2E5CF3178657C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 09-06-2025

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 10-06-2025

Nº Resolución	Fecha	Departamento	Resolución
2025/0000503	11-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/0000504	11-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1386 - APROBAR ASISTENCIA DE ACCIÓN FORMATIVA DE EMPLEADO MUNICIPAL-
2025/0000505	11-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1451 - DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR POR DENUNCIA DE LA POLICIA LOCAL DE BUJALANCE CONTRA D. NARCISO HERNÁNDEZ CABRERA POR CONTRAVENIR LO DISPUESTO EN EL DECRETO LEGISLATIVO 2/2012, DE 20 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE COMERCIO AMBULANTE
2025/0000506	11-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1412 - RESOLUCION ALCALDIA APROBANDO LA SOLICITUD DE CAMBIO DE DOMICILIO DE JOSE PLANTON ZAFRA
2025/0000507	11-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1413 - RESOLUCION ALCALDIA APROBANDO LA SOLICITUD DE CAMBIO DE DOMICILIO EN EL PADRON DE HABITANTES DE CAROLINA RUBIANO MOLINA
2025/0000508	11-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1414 - RESOLUCION ALCALDIA APROBANDO LA SOLICITUD DE ALTA EN EL PADRON DE HABITANTES DE MANUEL ROBLAS GUILLEN
2025/0000509	11-02-2025	INTERVENCIÓN	GEX 2025/1416 - Relación O / 21
2025/0000510	11-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/153 - SDO. REPARACIÓN DE DAÑOS EN VEHÍCULO POR CAIDA DE VALLA
2025/0000511	11-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/955 - Resolución convocando licitación para la contratación de Actuaciones Musicales durante Feria Patata Rellena 2025.
2025/0000512	11-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/757 - DENEGAR el permiso por asuntos particulares al funcionario municipal, Agente de Policía Local, D. Samuel Toledano Salas.-
2025/0000513	12-02-2025	INTERVENCIÓN	GEX 2025/1516 - Relación O / 24
2025/0000514	13-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1616 - RESOLUCION ALCALDIA APROBANDO LA SOLICITUD DE ALTA EN EL PADRON DE HABITANTES DE PEDRO JOSE CANTARERO CANTARERO
2025/0000515	13-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1617 - RESOLUCION ALCALDIA APROBANDO LA SOLICITUD DE CAMBIO DE DOMICILIO EN EL PADRON DE HABITANTES DE ROCIO ALVAREZ CANTADOR
2025/0000516	13-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1618 - RESOLUCION ALCALDIA APROBANDO LA SOLICITUD DE ALTA EN EL PADRON DE HABITANTES DE DAVID MIMBRERA MONTE
2025/0000517	13-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1619 - RESOLUCION ALCALDIA APROBANDO LA SOLICITUD DE ALTA EN EL PADRON DE HABITANTES DE GLORIA GAITAN CABALLERO
2025/0000518	13-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1620 - RESOLUCION ALCALDIA APROBANDO LA SOLICITUD DE CAMBIO DE DOMICILIO EN EL PADRON DE HABITANTES DE IRENE PEREZ PEÑA
2025/0000519	13-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1621 - RESOLUCION ALCALDIA APROBANDO LA SOLICITUD DE CAMBIO DE DOMICILIO EN EL PADRON DE HABITANTES DE ROSARIO GALLARDO RELANO
2025/0000520	13-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1622 - RESOLUCION ALCALDIA APROBANDO LA SOLICITUD DE CAMBIO DE DOMICILIO EN EL PADRON DE HABITANTES, DE ANTONIO ORTEGA LOPEZ

Código seguro de verificación (CSV):

390F 4FE2 E5CF 3178 657C



390F4FE2E5CF3178657C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 09-06-2025

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 10-06-2025

Nº Resolución	Fecha	Departamento	Resolución
2025/00000521	13-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1599 - RESOLUCIÓN ALCALDIA APROBANDO LA SOLICITUD DE ALTA EN EL PADRON DE HABITANTES DE MOHAMMAD AFZAAL AHMED
2025/00000522	13-02-2025	INTERVENCIÓN	GEX 2025/1478 - Relación O / 22
2025/00000523	13-02-2025	INTERVENCIÓN	GEX 2025/1481 - Relación O / 23
2025/00000524	13-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1480 - DECRETO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR POR DENUNCIA DE LA POLICÍA LOCAL POR INFRINGIR ORDENANZA MUNICIPAL DE LIMPIEZA VIARIA Y RESIDUOS SÓLIDOS DE BUJALANCE, BOP Nº 209 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2007
2025/00000525	13-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2024/8049 - RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PROYECTO EJECUCIÓN RD JESÚS 52, CS
2025/00000526	13-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2024/11980 - RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA PARA NAVE EN POLIGONO LA FUEMBLANQUILLA CALLE D PARC 23
2025/00000527	13-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1597 - RESOLUCIÓN CONCEDIENDO PERMISO PARA REINSCRIPCIÓN DE LÁPIDA EN SEPULTURA
2025/00000528	13-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/731 - RESOLUCIÓN CONCEDIENDO FRACCIONAMIENTO DE PAGO PLUSVALÍA POR VENTA SOLAR EN CALLE DONANTES DE SANGRE
2025/00000529	13-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1598 - RESOLUCIÓN AUTORIZANDO REINSCRIPCIÓN DE LÁPIDA EN SEPULTURA PATIO SAN JOSÉ, FILA 1, Nº 4
2025/00000530	17-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2024/13643 - PROPUESTA MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORA INSTALADA EN DESPACHO SECRETARIA POR UN AÑO
2025/00000531	17-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2022/1891 - Resolución aprobando la Incoación de procedimiento para la enajenación del bien patrimonial propiedad de este Ayuntamiento
2025/00000532	17-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1730 - RESOLUCION ALCALDIA APROBANDO LA SOLICITUD DE ALTA EN EL PADRON DE HABITANTES DE GLORIA MARINA PADILLA INUMA
2025/00000533	17-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1731 - RESOLUCION ALCALDIA APROBANDO LA SOLICITUD DE ALTA EN EL PADRON DE HABITANTES DE AURORA TRUJILLO MINGUEZ
2025/00000534	17-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1649 - RESOLUCION ALCALDIA APROBANDO LA SOLICITUD DE ALTA EN EL PADRON DE HABITANTES DE BRAHIM CHAIR
2025/00000535	17-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1635 - DECRETO DE INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR POR DENUNCIA DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 20-01-2025 A LAS 20:15 CONTRA D. FERNANDO OTERO LUQUE POR CONTRAVENIR LA LEY 13/1999 DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DE ANDALUCÍA
2025/00000536	17-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/734 - RESOLUCION ALCALDIA APROBANDO LA SOLICITUD DE ANULAR EL EMPADRONAMIENTO DE MARIA JOSE NIEVAS PEDROSA
2025/00000537	17-02-2025	SECRETARÍA	Multa 2024/420
2025/00000538	17-02-2025	SECRETARÍA	Multa 2024/425
2025/00000539	17-02-2025	SECRETARÍA	Multa 2024/428

Código seguro de verificación (CSV):

390F 4FE2 E5CF 3178 657C



390F4FE2E5CF3178657C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 09-06-2025

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 10-06-2025

Nº Resolución	Fecha	Departamento	Resolución
2025/0000540	17-02-2025	SECRETARÍA	Multa 2024/432
2025/0000541	17-02-2025	SECRETARÍA	Multa 2024/435
2025/0000542	17-02-2025	SECRETARÍA	Multa 2024/436
2025/0000543	17-02-2025	SECRETARÍA	Multa 2024/439
2025/0000544	17-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2024/10608 - RESOLUCIÓN INICIO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONIA FIJA, MÓVIL E INTERNET - 2024 POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO
2025/0000545	17-02-2025	INTERVENCIÓN	GEX 2025/1631 - Relación O / 25
2025/0000546	18-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1674 - RESOLUCIÓN AUTORIZANDO REINSCRIPCIÓN DE LÁPIDA EN NICHO
2025/0000547	18-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/613 - RESOLUCIÓN ADJUDICANDO CONTRATACIÓN DEL PROYECTO: BUJALANCE PARTICIPA
2025/0000548	18-02-2025	SECRETARÍA	Multa 2024/405
2025/0000549	18-02-2025	SECRETARÍA	Multa 2024/407
2025/0000550	18-02-2025	SECRETARÍA	Multa 2024/422
2025/0000551	18-02-2025	SECRETARÍA	Multa 2024/437
2025/0000552	18-02-2025	SECRETARÍA	Multa 2025/27
2025/0000553	18-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1798 - RESOLUCION ALCALDIA APROBANDO LA SOLICITUD DE ALTA EN EL PADRON DE HABITANTES DE RACHIDA ABOUKAMAL
2025/0000554	18-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2024/4120 - DECRETO CONCESION DIETAS TRIBUNAL - CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO INTERINO, ADMINISTRATIVO/A POR EXCESO O ACUMULACIÓN DE TAREAS EN EL AREA DE TESORERIA Y RECAUDACION MUNICIPAL, POR CONCURSO DE MERITOS.-
2025/0000555	18-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1803 - RESOLUCIÓN AUTORIZANDO COLOCACIÓN DE LÁPIDA
2025/0000556	18-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1644 - RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE PAREJA DE HECHO DE JJGL y BHG
2025/0000557	18-02-2025	INTERVENCIÓN	GEX 2025/1753 - Relación O / 26
2025/0000558	18-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1762 - RESOLUCIÓN TOMA DE RAZÓN DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ACTIVIDAD NO SOMETIDA A PROCEDIMIENTO DE PREVENCIÓN AMBIENTAL (ACTIVIDAD INOCUA)
2025/0000559	18-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2024/10605 - DAÑOS PATRIMONIALES EN FAROLA
2025/0000560	18-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2024/13904 - REGISTRO INFORME POLICIA LOCAL INFORMES POLICIA LOCAL
2025/0000561	19-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1824 - RESOLUCION ALCALDIA APROBANDO LA SOLICITUD DE ALTA EN EL PADRON DE HABITANTES DE AYYOUB JRIRI
2025/0000562	19-02-2025	INTERVENCIÓN	GEX 2025/1869 - Relación O / 27
2025/0000563	19-02-2025	INTERVENCIÓN	GEX 2025/1870 - Relación O / 28
2025/0000564	19-02-2025	INTERVENCIÓN	GEX 2025/1871 - Relación O / 29
2025/0000565	19-02-2025	INTERVENCIÓN	GEX 2025/1872 - Relación O / 30

Código seguro de verificación (CSV):

390F 4FE2 E5CF 3178 657C



390F4FE2E5CF3178657C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 09-06-2025

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 10-06-2025

Nº Resolución	Fecha	Departamento	Resolución
2025/00000566	20-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1376 - APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR LA CONCEJALA DE MANTENIMIENTO PARA SUMINISTRO DE RESINA PARA ALCORQUES SITUADOS EN LA VÍA PÚBLICA.
2025/00000567	20-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1377 - PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR LA CONCEJALA DE MANTENIMIENTO PARA SUMINISTRO DE PRODUCTO DE LIMPIEZA DE GRAFITIS SITUADOS EN LA VÍA PÚBLICA.
2025/00000568	20-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1537 - APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR LA CONCEJALA DE FESTEJOS PARA LA ACTIVIDAD: CARNAVAL INFANTIL.
2025/00000569	20-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2024/8706 - Resolución adjudicando contrato menor para Instalación de Autoconsumo Fotovoltaica para Pabellón Municipal de Deportes.
2025/00000570	20-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1802 - APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR EL CONCEJAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA SUSTITUCIÓN DE BATERÍA DEL VEHICULO DE PROTECCION CIVIL.
2025/00000571	20-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1804 - APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR LA CONCEJALA DE MANTENIMIENTO PARA TRABAJOS DE HERRERIA Y SOLDADURA EN VARIOS EDIFICIOS MUNICIPALES.
2025/00000572	20-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2024/12602 - Liquidación de gastos 05/11/2024 08:00:00 hasta 05/11/2024 15:00:00
2025/00000573	24-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2024/13116 - Liquidación de gastos 05/11/2024 08:00:00 hasta 05/11/2024 15:00:00
2025/00000574	24-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2024/12052 - Liquidación de gastos 22/10/2024 08:00:00 hasta 22/10/2024 17:30:00
2025/00000575	24-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/656 - Liquidación de gastos 22/01/2025 07:30:00 hasta 22/01/2025 16:45:00
2025/00000576	24-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2024/13918 - Liquidación de gastos 19/12/2024 17:00:00 hasta 19/12/2024 17:00:00
2025/00000577	24-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2024/13289 - Liquidación de gastos 27/11/2024 07:00:00 hasta 27/11/2024 18:15:00
2025/00000578	24-02-2025	INTERVENCIÓN	Decreto de Tasas
2025/00000579	24-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1718 - APROBACION GASTO RENOVACION ALQUILAMIENTO WEB MUNICIPAL BUJALANCE.ES
2025/00000580	24-02-2025	INTERVENCIÓN	Decreto de Tasas
2025/00000581	24-02-2025	INTERVENCIÓN	Decreto de Tasas
2025/00000582	24-02-2025	INTERVENCIÓN	Decreto de Tasas
2025/00000583	24-02-2025	INTERVENCIÓN	Decreto de Tasas
2025/00000584	24-02-2025	INTERVENCIÓN	Decreto de Tasas
2025/00000585	24-02-2025	INTERVENCIÓN	Decreto de Tasas
2025/00000586	24-02-2025	INTERVENCIÓN	Decreto de Tasas
2025/00000587	24-02-2025	INTERVENCIÓN	Decreto de Tasas
2025/00000588	24-02-2025	INTERVENCIÓN	Decreto de Tasas
2025/00000589	24-02-2025	INTERVENCIÓN	Decreto de Tasas
2025/00000590	24-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/750 - PAGO DIETAS/DESPLAZAMIENTOS TRIBUNAL SELECCIÓN

Código seguro de verificación (CSV):

390F 4FE2 E5CF 3178 657C



390F4FE2E5CF3178657C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 09-06-2025

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 10-06-2025

Nº Resolución	Fecha	Departamento	Resolución
2025/00000591	24-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1955 - RESOLUCION ALCALDIA APROBANDO LA SOLICITUD DE CAMBIO DE DOMICILIO DE JUAN JOSE GONZALEZ ORTIZ
2025/00000592	24-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1956 - RESOLUCION ALCALDIA APROBANDO LA SOLICITUD DE CAMBIO DE DOMICILIO DE ISABEL MOYANO PLANTON
2025/00000593	24-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1957 - RESOLUCION ALCALDIA APROBANDO LA SOLICITUD DE ALTA EN EL PADRON DE HABITANTES DE LOURDES CABALLERO TRIPERO
2025/00000594	24-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1961 - RESOLUCION ALCALDIA APROBANDO LA SOLICITUD DE ALTA EN EL PADRON DE HABITANTES DE PEDRO TOLEDANO MUÑOZ
2025/00000595	24-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/227 - APROBAR PROPUESTA DE AUMENTO DE GASTO PRESENTADA POR LA CONCEJALA DE MANTENIMIENTO PARA TRABAJOS DE CONSOLIDACIÓN MURO PERIMETRAL EN RESIDENCIAL PARQUE DE JESÚS, ASÍ COMO ALQUILER DE CAJAS PARA RECOGIDA DE PODA DE DICHA ZONA.
2025/00000596	24-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1359 - Licencia de Obra Menor en c/ Lota Luque Cañadas nº 7
2025/00000597	24-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000598	24-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1931 - RESOLUCION ALCALDIA APROBANDO LA SOLICITUD DE ALTA EN EL PADRON DE HABITANTES DE BILAL ZAAOT
2025/00000599	24-02-2025	INTERVENCIÓN	GEX 2025/1927 - Relación O / 31
2025/00000600	24-02-2025	INTERVENCIÓN	Decreto de Tasas
2025/00000601	24-02-2025	INTERVENCIÓN	Decreto de Tasas
2025/00000602	24-02-2025	INTERVENCIÓN	Decreto de Tasas
2025/00000603	24-02-2025	INTERVENCIÓN	Decreto de Tasas
2025/00000604	24-02-2025	INTERVENCIÓN	Decreto de Tasas
2025/00000605	24-02-2025	INTERVENCIÓN	Decreto de Tasas
2025/00000606	24-02-2025	INTERVENCIÓN	Decreto de Tasas
2025/00000607	24-02-2025	INTERVENCIÓN	Decreto de Tasas
2025/00000608	24-02-2025	INTERVENCIÓN	Decreto de Tasas
2025/00000609	25-02-2025	INTERVENCIÓN	GEX 2025/2052 - Relación O / 33
2025/00000610	25-02-2025	INTERVENCIÓN	GEX 2025/2053 - Relación O / 34
2025/00000611	26-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1065 - APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR LA ALCALDIA PARA RENOVACION POR UN AÑO DE LICENCIA DE SOFTWARE "CREATIVE CLOUD FOR TEAMS ALL APPS, PARA EDICIÓN DE MATERIA GRAFICO.
2025/00000612	26-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/617 - AUTORIZAR A LUCIA GARCIA GARCIA INSTALAR EN EL RECINTO FERIA REMOLQUE DE PATATAS ASADAS Y HAMBURGUESERIA EL DIA 08/03/2025 CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA FIESTA DEL CARNAVAL
2025/00000613	26-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1892 - RESOLUCION ALCALDIA APROBANDO LA SOLICITUD DE ALTA EN EL PADRON DE HABITANTES DE DJIHAD DJOUABI
2025/00000614	26-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas

Código seguro de verificación (CSV):

390F 4FE2 E5CF 3178 657C



390F4FE2E5CF3178657C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 09-06-2025

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 10-06-2025

Nº Resolución	Fecha	Departamento	Resolución
2025/0000615	26-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1938 - SOLICITUD LICENCIA ANIMALES PELIGROSOS AMERICAN STTAFORSHIRE "NARCO"
2025/0000616	26-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/2073 - Solicitud de cementerios de 26919732A. TOLEDANO MORALES, MARIA JOSE
2025/0000617	26-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2024/4120 - Nombrar funcionario, en régimen de interinidad, a D. Alfredo Cañete Marfil, en el puesto de trabajo de Administrativo/a por exceso o acumulación de tareas en el Área de Tesorería y Recaudación, por un periodo máximo de nueve meses.
2025/0000618	26-02-2025	INTERVENCIÓN	GEX 2025/1980 - Relación O / 32
2025/0000619	26-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1969 - RESOLUCION ALCALDIA APROBANDO LA SOLICITUD DE CAMBIO DE DOMICILIO EN EL PADRON DE HABITANTES DE JULIA MONTERO ALMIRON
2025/0000620	26-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1822 - RENOVACIÓN SERVIDOR ARCHIVO HISTÓRICO
2025/0000621	26-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1042 - APROBAR BASES QUE HAN DE REGULAR LA TRAMITACIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS DE EMERGENCIA MUNICIPAL 2025
2025/0000622	26-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2024/3584 - RESOLUCIÓN APROBANDO PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE VIALES DEL POLIGONO INDUSTRIAL CERRO DE LA VIRGEN Y EN POLIGONO LA FUEMBLANQUILLA
2025/0000623	26-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1424 - SDO. LICENCIA DE OBRA MENOR SIMPLIFICADA EN PLAZA SANTA CRUZ Nº 8
2025/0000624	26-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2024/12449 - RESOLUCIÓN ALCALDÍA, DENUNCIA DE TRÁFICO DE LA POLICÍA LOCAL DE FECHA 28-09-2024 A LAS 02:32 Y BOLETÍN Nº 1008
2025/0000625	26-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1805 - APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR LAS CONCEJALIAS DE DEPORTES, JUVENTUD Y EDUCACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA ACTIVIDAD: OLIMPIADAS ESCOLARES
2025/0000626	26-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1809 - APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR EL CONCEJAL DE CULTURA Y DELEGADO DE PROMOCIÓN DE LA EMM Y DIRECCION DE PROYECTOS DE EDUCACION MUSICAL DEL AYUNTAMIENTO PARA LA ACTIVIDAD: ENTIERRO DE LA SARDINA
2025/0000627	26-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1814 - APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR LA CONCEJALA DE MANTENIMIENTO, PARQUES Y JARDINES PARA ALQUILER DE BATEAS PARA LA RECOGIDA DE PODA Y POSTERIOR DEPÓSITO EN LA PLANTA DE RECICLAJE CORRESPONDIENTE.
2025/0000628	26-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1935 - APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR LA CONCEJALA DE MANTENIMIENTO PARA TRATAMIENTO CON HERBICIDA EN DIFERENTES ZONAS DEL MUNICIPIO.
2025/0000629	26-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1937 - APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR EL CONCEJAL DE EDUCACIÓN PARA SUSTITUCIÓN DEL VASO DE EXPANSIÓN DE LA CALEFACCIÓN DEL COLEGIO INMACULADA DEL VOTO.

Código seguro de verificación (CSV):

390F 4FE2 E5CF 3178 657C



390F4FE2E5CF3178657C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 09-06-2025

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 10-06-2025

Nº Resolución	Fecha	Departamento	Resolución
2025/0000630	26-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1842 - APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR LA CONCEJALA DE IGUALDAD, INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIAS PARA LA ACTIVIDAD SEMANA DE LA MUJER, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA
2025/0000631	26-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2024/11542 - APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR LA CONCEJALA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIAS PARA RECOGIDA DE ENSERES DEL TALLER DE DECORACIÓN NAVIDEÑA EN MORENTE.
2025/0000632	26-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/0000633	26-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/0000634	26-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1819 - APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR LA ALCALDIA PARA ACTIVIDAD FORMATIVA DENTRO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EMPLEO "BUJALANCE EN FLOR" TALLER DE JARDINERIA: VISITA A FINCA DEL AGUILAREJO Y AL CENTRO AGROPECUARIO DE CÓRDOBA
2025/0000635	26-02-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/0000636	26-02-2025	INTERVENCIÓN	GEX 2025/2114 - Relación O / 37
2025/0000637	26-02-2025	INTERVENCIÓN	GEX 2025/2115 - Relación O / 38
2025/0000638	26-02-2025	INTERVENCIÓN	GEX 2025/2116 - Relación O / 39
2025/0000639	26-02-2025	INTERVENCIÓN	GEX 2025/2118 - Relación O / 40
2025/0000640	27-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/2074 - RESOLUCION ALCALDIA APROBANDO LA SOLICITUD DE ALTA EN EL PADRON DE HABITANTES DE MOHAMED MAHFOUD
2025/0000641	27-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/2048 - AUTORIZAR A EMPLEADA MUNICIPAL ASISTENCIA A CURSO DE FORMACIÓN.-
2025/0000642	27-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/751 - APROBAR GASTOS POR DESPLAZAMIENTO A MIEMBRO DE TRIBUNAL.-
2025/0000643	27-02-2025	INTERVENCIÓN	GEX 2025/2111 - Relación O / 35
2025/0000644	27-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/2109 - RESOLUCION ALCALDIA APROBANDO LA SOLICITUD DE CAMBIO DE DOMICILIO EN EL PADRON DE HABITANTES DE TELMO EMANUEL SOUSA XISTRA SARAIVA
2025/0000645	27-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2024/6342 - RESOLUCIÓN ADJUDICANDO CONTRATACION DE SUMINISTRO EN MODALIDAD DE RENTING DE DOS CAMIONES PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
2025/0000646	27-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1744 - RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE GASTO DE LA REPARACIÓN DE LA CALDERA DEL CAMPO DE FÚTBOL.
2025/0000647	27-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2024/9797 - CAMBIO DE TITULARIDAD DE VADO SITO EN CL PINTOR ANTONIO BUJALANCE 15
2025/0000648	27-02-2025	INTERVENCIÓN	GEX 2025/2112 - Relación O / 36

Código seguro de verificación (CSV):

390F 4FE2 E5CF 3178 657C



390F4FE2E5CF3178657C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 09-06-2025

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 10-06-2025

Nº Resolución	Fecha	Departamento	Resolución
2025/00000649	27-02-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/293 - RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA CALDERA DEL COLEGIO JUAN DIAZ DEL MORAL
2025/00000650	27-02-2025	INTERVENCIÓN	GEX 2025/1932 - LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2024
2025/00000651	03-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1045 - SDO. LICENCIA DE OBRA MENOR SIMPLIFICADA EN CALLE ARCHIVERO LÓPEZ Nº 30
2025/00000652	03-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1373 - SDO. LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS C/ DOCE DE OCTUBRE Nº 54
2025/00000653	03-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1550 - SDO. LICENCIA DE OBRA AVDA. DR. FLEMING, 63
2025/00000654	03-03-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000655	03-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1816 - SDO. LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS EN PLAZA BARBA Nº 7
2025/00000656	03-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1918 - SDO. LICENCIA DE OBRA MENOR SIMPLIFICADA C/ RECTOR VIEJO Nº 14
2025/00000657	03-03-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000658	03-03-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000659	03-03-2025	INTERVENCIÓN	GEX 2025/2161 - Relación O / 41
2025/00000660	03-03-2025	INTERVENCIÓN	GEX 2025/2162 - Relación O / 42
2025/00000661	03-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1100 - APROBAR CONTRATACION LABORAL TECNICO DE ADMINISTRACIÓN EN EL MARCO DE PLAN DIPUTACION INVIERTE.-

Código seguro de verificación (CSV):

390F 4FE2 E5CF 3178 657C



390F4FE2E5CF3178657C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 09-06-2025

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 10-06-2025

Nº Resolución	Fecha	Departamento	Resolución
2025/0000662	05-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2024/13440 - RESOLUCIÓN AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA CONSTITUIDA EN EL LOTE 4 DE LA CONTRATACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS FERIAS Y FIESTAS DE BUJALANCE Y MORENTE 2024.
2025/0000663	05-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/2205 - APROBAR ASISTENCIA A CURSO DE FORMACIÓN DE EMPLEADO MUNICIPAL.-
2025/0000664	05-03-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas.
2025/0000665	05-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/2209 - RESOLUCIÓN AUTORIZANDO REINSCRIPCIÓN DE LÁPIDA EN SEPULTURA. Solicitud de cementerios de 80138597L. PASTOR RAMIREZ, ISABEL
2025/0000666	05-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/2180 - APROBAR CONTRATACIÓN LABORAL PROFESOR PIANO.-
2025/0000667	05-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2022/13312 - SDO. LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS EN CALLE ESCULTOR JUAN ANTONIO CORREDOR Nº 14
2025/0000668	05-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2024/9745 - VADO DE COCHERA EN CALLE SANTA CRUZ ALTA , 14
2025/0000669	05-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2024/13961 - CAMBIO DE TITULARIDAD VADO - ENTRADA DE VEHICULOS Nº 862
2025/0000670	05-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1475 - ALTA DE VADO COCHERA EN CALLE ROSA Nº 41
2025/0000671	05-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2024/10650 - RESOLUCIÓN APROBANDO CERTIFICACIÓN 3 Y ÚLTIMA DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN DEL EDIFICIO SITO EN CTRA. CAÑETE DE LAS TORRES, Nº 2
2025/0000672	05-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/847 - APROBAR AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN EN VÍA PÚBLICA PUESTO DE VENTA DE BUNUELOS
2025/0000673	05-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/2213 - APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR EL CONCEJAL DE CULTURA PARA CELEBRACIÓN DÍA DE ANDALUCÍA
2025/0000674	05-03-2025	INTERVENCIÓN	Decreto de Tasas
2025/0000675	05-03-2025	INTERVENCIÓN	GEX 2025/2169 - Relación O / 43
2025/0000676	05-03-2025	INTERVENCIÓN	GEX 2025/2177 - Relación O / 44
2025/0000677	05-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2024/11790 - RESOLUCIÓN APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE APARCAMIENTO JUNTO AL PABELLÓN MUNIIPCAL DE DEPORTES.
2025/0000678	05-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/2095 - APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR EL CONCEJAL DE CULTURA Y DELEGADO DE PROMOCIÓN DE LA EMM Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE EDUCACIÓN MUSICAL PARA EQUIPO PORTATIL DE SONIDO Y MEGAFONÍA MEGAFONÍA PARA LA ESCUELA DE MÚSICA
2025/0000679	05-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/2096 - APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR EL CONCEJAL DE CULTURA Y DELEGADO DE PROMOCIÓN DE LA EMM Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE EDUCACIÓN MUSICAL PARA SUMINISTRO DE DOS CAMPANAS TUBULARES Y MAZOS PARA LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA

Código seguro de verificación (CSV):

390F 4FE2 E5CF 3178 657C

390F4FE2E5CF3178657C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 09-06-2025

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 10-06-2025

Nº Resolución	Fecha	Departamento	Resolución
2025/00000680	05-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/2094 - APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR LA CONCEJALA DE SEGURIDAD, VÍA PÚBLICA Y MOVILIDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA PLASTIFICAR SEÑALES DE CARTULINA PARA LA POLICÍA LOCAL
2025/00000681	05-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/2093 - APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR LA CONCEJALA DE SEGURIDAD, VÍA PÚBLICA Y MOVILIDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA SUMINISTRO DE 350 UNIDADES DE CARTULINA EN A3 PARA LA POLICÍA LOCAL.
2025/00000682	05-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/2107 - APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR EL CONCEJAL DE CULTURA Y DELEGADO DE PROMOCIÓN DE LA EMM Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE EDUCACIÓN MUSICAL PARA ADQUISICIÓN DE RADIADOR Y ARREGLO DEL AIRE ACONDICIONADO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA
2025/00000683	10-03-2025	INTERVENCIÓN	GEX 2025/2393 - Relación O / 46
2025/00000684	10-03-2025	INTERVENCIÓN	GEX 2025/2398 - Relación O / 47
2025/00000685	10-03-2025	INTERVENCIÓN	GEX 2025/2422 - Relación O / 48
2025/00000686	10-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1547 - AUTORIZAR A INMACULADA CABELLO GONZALEZ AUTORIZACIÓN PARA INSTALAR HINCHABLE INFANTIL EN CALLE ESCRITORA ELENA SORIANO (JUNTO A DISCOTECA EL MOLINO Y CORTE DE CALLE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE UNA FIESTA FAMILIAR (COMUNIÓN)
2025/00000687	10-03-2025	INTERVENCIÓN	GEX 2025/1097 - Resoluciones de Alcaldía para aprobación de facturas de Ayuda a Domicilio (Dependencia) 2025
2025/00000688	10-03-2025	INTERVENCIÓN	GEX 2025/2285 - Relación O / 45
2025/00000689	10-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/2219 - APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR LA ALCALDIA PARA SUMINISTRO DE MATERIALES AL TALLER DE EMPLEO DE JARDINERÍA DENTRO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO "BUJALANCE EN FLOR"

Código seguro de verificación (CSV):

390F 4FE2 E5CF 3178 657C



390F4FE2E5CF3178657C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 09-06-2025

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 10-06-2025

2025/00000690	10-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/2220 - APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR LA ALCALDIA PARA ADQUISICIÓN DE LIBRO REGISTRO DIARIO PARA EL REGISTRO CIVIL
2025/00000691	10-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/2314 - RESOLUCION ALCALDIA APROBANDO LA SOLICITUD DE CAMBIO DE DOMICILIO EN EL PADRON DE HABITANTES DE MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ AGUILERA
2025/00000692	10-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/2221 - APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR EL CONCEJAL DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA LA ACTIVIDAD: XII EDICIÓN CERTAMEN NUESTRA CULTURA DEL ACEITE
2025/00000693	10-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/2268 - PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR EL CONCEJAL DE EDUCACIÓN PARA REPARACIÓN DE GRUPO DE PRESIÓN DE AGUA EN EL CEIP JUAN DÍAZ DEL MORAL
2025/00000694	10-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/2315 - RESOLUCION ALCALDIA APROBANDO LA SOLICITUD DE ALTA EN EL PADRON DE HABITANTES DE JOSE RAMON GISBERT RODRIGUEZ

Código seguro de verificación (CSV):

390F 4FE2 E5CF 3178 657C



390F4FE2E5CF3178657C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 09-06-2025

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 10-06-2025

Nº Resolución	Fecha	Departamento	Resolución
2025/0000695	10-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/2212 - RESOLUCION APROBANDO GASTO Y ADJUDICANDO CONTRATOS MENORES PARA LA CELEBRACIÓN DEL CARNAVAL
2025/0000696	10-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/2318 - RESOLUCION ALCALDIA APROBANDO LA SOLICITUD DE CAMBIO DE DOMICILIO EN EL PADRON DE HABITANTES DE MARIA NIEVES OLAYA MOYA
2025/0000697	10-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/2214 - APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR LA CONCEJALA DE MANTENIMIENTO PARA REPARACIÓN DE VEHÍCULO FIAT FIORINO DEL ÁREA DE MANTENIMIENTO.
2025/0000698	10-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/2215 - APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR LA CONCEJALA DE MANTENIMIENTO PARA SUMINISTRO DEL TELÉFONO MÓVIL PARA EL ÁREA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL
2025/0000699	10-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/2217 - APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR LA CONCEJALA DE MANTENIMIENTO PARA SUMINISTRO DE PLACAS DE COMPOSITE PARA EL CEMENTERIO MUNICIPAL
2025/0000700	10-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/2218 - APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR LA CONCEJALA DE MANTENIMIENTO PARA ALQUILER DE CAMIÓN GRÚA PARA TRABAJOS DE ALTURA DEL ÁREA DE MANTENIMIENTO
2025/0000701	10-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1123 - APROBAR A ALMUDENA PAVON CANO AUTORIZACION PARA CORTE DE CALLE DEL P.I.CERRO LAVIRGEN AL OBJETO DE INSTALAR HINCHABLE INFANTIL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE UNA COMUNIÓN
2025/0000702	10-03-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/0000703	10-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/629 - APROBAR A LEONOR CANTADOR SERRANO AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA INSTALAR EN P.I. FUEMBLANQUILLA (JUNTO SALÓN CELEBRACIONES GABONY) HINCHABLES INFANTILES Y CORTE DE CALLE CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE UNA COMUNIÓN
2025/0000704	10-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2024/1027 - Aprobar nombramiento interino de Dª. María Dolores González Zuheros, para el puesto de Administrativo/a Programa de Empleo y Formación (PEF), proyecto "Bujalance en flor", por baja voluntaria de Dª. Sandra María Gutiérrez Leiva.-
2025/0000705	11-03-2025	INTERVENCIÓN	Decreto de Tasas
2025/0000706	11-03-2025	INTERVENCIÓN	Decreto de Tasas
2025/0000707	11-03-2025	INTERVENCIÓN	Decreto de Tasas
2025/0000708	11-03-2025	INTERVENCIÓN	Decreto de Tasas
2025/0000709	11-03-2025	INTERVENCIÓN	Decreto de Tasas
2025/0000710	11-03-2025	INTERVENCIÓN	Decreto de Tasas
2025/0000711	11-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1947 - RESOLUCIÓN CONCEDIENDO FRACCIONAMIENTO DE PAGO DE LAS LIQUIDACIONES 21746 ICIO Y 21747 TLU TRAS CONCESION LICENCIA DE OBRA MAYOR (ORTEGA JURADO ANTONIO)

Código seguro de verificación (CSV):

390F 4FE2 E5CF 3178 657C

390F4FE2E5CF3178657C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 09-06-2025

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 10-06-2025

2025/00000712	11-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/617 - APROBAR DEJAR SIN EFECTO AUTORIZACION OTORGADA A LUCIA GARCIA GARCIA PARA INSTALACION EN EL RECINTO FERIAL DE PUESTO DE PATATAS ASADAS Y HAMBURGUESERIA EL DIA 08/03/2025 Y ARCHIVO DEL PROCEDIMIENTO POR DESISTIMIENTO
2025/00000713	11-03-2025	INTERVENCIÓN	GEX 2025/2438 - Relación O / 49
2025/00000714	11-03-2025	INTERVENCIÓN	GEX 2025/2439 - Relación O / 50
2025/00000715	11-03-2025	SECRETARÍA	Convocatoria Convocatoria Extraordinaria de JUNTA DE GOBIERNO 2023-2027 el trece de marzo de 2025 a las 12:00 horas
2025/00000716	11-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/2353 - RESOLUCION ALCALDIA APROBANDO LA SOLICITUD DE ALTA EN EL PADRON DE HABITANTES DE JOSE LUIS RAMIREZ CANTARERO
2025/00000717	11-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/2355 - RESOLUCION ALCALDIA APROBANDO LA SOLICITUD DE CAMBIO DE DOMICILIO EN EL PADRON DE HABITANTES DE ENCARNACION RAMIREZ MARIN
2025/00000718	11-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/2364 - RESOLUCION ALCALDIA APROBANDO LA SOLICITUD DE ALTA EN EL PADRON DE HABITANTES DE CARLA JIMENEZ DE LA IGLESIA VERGARAJAUREGUI
2025/00000719	11-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/2365 - RESOLUCION ALCALDIA APROBANDO LA SOLICITUD DE ALTA EN EL PADRON DE HABITANTES DE MARIA DEL PILAR SERENA MARTIN
2025/00000720	11-03-2025	INTERVENCIÓN	Decreto de Tasas
2025/00000721	12-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/2458 - RESOLUCION ALCALDIA APROBANDO LA SOLICITUD DE CAMBIO DE DOMICILIO EN EL PADRON DE HABITANTES DE DAVID SOTO VALERA
2025/00000722	12-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/2463 - RESOLUCION ALCALDIA APROBANDO LA SOLICITUD DE CAMBIO DE DOMICILIO EN EL PADRON DE HABITANTES DE MARIA DOLORES SOLANO LEON
2025/00000723	12-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/2466 - RESOLUCION ALCALDIA APROBANDO LA SOLICITUD DE CAMBIO DE DOMICILIO EN EL PADRON DE HABITANTES DE MARIA CONCEPCION ZURITA LOPEZ
2025/00000724	12-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/2475 - RESOLUCION ALCALDIA APROBANDO LA SOLICITUD DE ALTA EN EL PADRON DE HABITANTES DE PEDRO CONDE MERCHAN
2025/00000725	13-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/2377 - AUTORIZAR A ANA CRISTINA BEJARANO GARCIA LA INSTALACION DE HINCHABLES INFANTILES Y CORTE DE CALLE EN P.I.PASADA HONDA CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DE UNA COMUNION
2025/00000726	13-03-2025	INTERVENCIÓN	GEX 2025/2398 - Relación O / 47
2025/00000727	13-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/2362 - RESOLUCION ALCALDIA APROBANDO LA SOLICITUD DE CAMBIO DE DOMICILIO DE JESUS ADAMUZ AVILA
2025/00000728	13-03-2025	SECRETARÍA	Multa 2025/54
2025/00000729	13-03-2025	SECRETARÍA	Multa 2025/55
2025/00000730	13-03-2025	SECRETARÍA	Multa 2025/56
2025/00000731	13-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/2306 - ELECCION DE JUEZ DE PAZ Y SUSTITUTO POR VACANTE 2024

Código seguro de verificación (CSV):

390F 4FE2 E5CF 3178 657C

390F4FE2E5CF3178657C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 09-06-2025

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 10-06-2025

Nº Resolución	Fecha	Departamento	Resolución
2025/00000732	13-03-2025	SECRETARÍA	Multa 2025/32
2025/00000733	13-03-2025	SECRETARÍA	Multa 2025/33
2025/00000734	13-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/2076 - AUTORIZAR A FRANCISCA CANTARERO BEJARANO CORTE DEL TRÁFICO RODADO EN CALLE SAN ANTONIO EL DÍA 29/03/2025. CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE FIESTA PRIVADA EN PUB AGUAERO
2025/00000735	13-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2024/11979 - APROBAR CONTRATACIONES LABORALES PROGRAMA ANDALUCIA ACTIVA.
2025/00000736	13-03-2025	SECRETARÍA	Multa 2024/387
2025/00000737	13-03-2025	SECRETARÍA	Multa 2024/391
2025/00000738	13-03-2025	SECRETARÍA	Multa 2024/402
2025/00000739	13-03-2025	SECRETARÍA	Multa 2024/404
2025/00000740	13-03-2025	SECRETARÍA	Multa 2024/408
2025/00000741	13-03-2025	SECRETARÍA	Multa 2024/429
2025/00000742	13-03-2025	SECRETARÍA	Multa 2024/443
2025/00000743	13-03-2025	SECRETARÍA	Multa 2025/1
2025/00000744	13-03-2025	SECRETARÍA	Multa 2025/4
2025/00000745	13-03-2025	SECRETARÍA	Multa 2025/6
2025/00000746	13-03-2025	SECRETARÍA	Multa 2025/12
2025/00000747	13-03-2025	SECRETARÍA	Multa 2025/14
2025/00000748	13-03-2025	SECRETARÍA	Multa 2025/15
2025/00000749	13-03-2025	SECRETARÍA	Multa 2025/16
2025/00000750	13-03-2025	SECRETARÍA	Multa 2025/17
2025/00000751	13-03-2025	SECRETARÍA	Multa 2025/19
2025/00000752	13-03-2025	SECRETARÍA	Multa 2025/21
2025/00000753	13-03-2025	SECRETARÍA	Multa 2025/22
2025/00000754	13-03-2025	SECRETARÍA	Multa 2025/35
2025/00000755	13-03-2025	SECRETARÍA	Multa 2025/24
2025/00000756	13-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/70 - RESOLUCION DECLARANDO DESIERTA LICITACION PARA LA CONTRATACIÓN de EMPRESARIO COLABORADOR para la EJECUCIÓN de OBRAS ADSCRITAS AL PFEA 2024 mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO con LOTES
2025/00000757	13-03-2025	SECRETARÍA	Multa 2024/365

Código seguro de verificación (CSV):

390F 4FE2 E5CF 3178 657C



390F4FE2E5CF3178657C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 09-06-2025

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 10-06-2025

2025/00000758	13-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2024/11944 - PROCEDER AL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE INFORMATIVO CONTRA FUNCIONARIO D. SAMUEL TOLEDANO SALAS.-
2025/00000759	13-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/2515 - APROBAR ANTICIPO REINTEGRABLE A EMPLEADO MUNICIPAL.-
2025/00000760	13-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/2519 - APROBAR ANTICIPO REINTEGRABLE A EMPLEADO MUNICIPAL.-
2025/00000761	13-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/2558 - APROBAR ANTICIPO REINTEGRABLE A EMPLEADO MUNICIPAL.-
2025/00000762	13-03-2025	INTERVENCIÓN	GEX 2025/2538 - INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO CON CARGO A REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA DE 2024 A 2025
Nº Resolución	Fecha	Departamento	Resolución
2025/00000763	14-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/2451 - INCOAR INICIO EXPEDIENTE DE ORDEN DE EJECUCIÓN PARA PODA DE ÁRBOL EN PELIGRO DE DESPLOME EN RONDA DE JESUS, 13
2025/00000764	14-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/2517 - NOMBRAR al Agente de Policía Local D. NICOLÁS MATÍN MORENO, con carácter accidental, OFICIAL JEFE DE LA POLICÍA LOCAL, por vacaciones ordinarias del Oficial Jefe.
2025/00000765	14-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/1833 - CONTRATACIÓN PARA LA RENOVACIÓN NORMA ISO 9001 CENTRO DE FORMACIÓN CERRO DE LA VIRGEN
2025/00000766	14-03-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000767	14-03-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000768	14-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/2226 - SDO. LICENCIA DE OBRA MENOR SIMPLIFICADA C/ PINTOR, Nº 12
2025/00000769	14-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/2375 - APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR LA CONCEJALA DE IGUALDAD, INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIAS PARA SERVICIO DE TRASLADO DE VICTIMA VIOGEN
2025/00000770	14-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/2560 - APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR LA CONCEJALA DE IGUALDAD, INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIAR PARA LA ACTIVIDAD: TALLERES CIRCULO DE SEGURIDAD PARENTAL
2025/00000771	14-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/2561 - APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR LA CONCEJALA DE IGUALDAD, INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIAS PARA LA REPOSICIÓN DE CRISTALES EN EL CENTRO DE DÍA PARA MAYORES
2025/00000772	14-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/2562 - APROBAR PROPUESTA DE GASTO PRESENTADA POR LA CONCEJALA DE IGUALDAD, INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIAS PARA LA ACTIVIDAD: FIESTA DEL HOYO
Nº Resolución	Fecha	Departamento	Resolución
2025/00000773	17-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/189 - RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA MAYOR DE DEMOLICIÓN EN PLAZA BARBA Nº 4
2025/00000774	17-03-2025	ALCALDÍA	CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA COMISIÓN INFORMATIVA DE FECHA 20 /03/2025
2025/00000774	17-03-2025	ALCALDÍA	CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA COMISIÓN INFORMATIVA DE FECHA 20 /03/2025
2025/00000775	17-03-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000776	17-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2024/2951 - APROBAR AYUDA MEDICO FARMACEUTICA A EMPLEADO MUNICIPAL.-
2025/00000777	17-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2024/2956 - APROBAR AYUDA MEDICO-FARMACEUTICA A EMPLEADO MUNICIPAL.-

Código seguro de verificación (CSV):

390F 4FE2 E5CF 3178 657C

390F4FE2E5CF3178657C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 09-06-2025

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 10-06-2025

2025/00000778	17-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/2234 - APROBAR AYUDA MEDICO-FARMACEUTICA.-
2025/00000779	17-03-2025	SECRETARÍA	Multa 2024/445
2025/00000780	17-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2024/13860 - SDO. CAMBIO DE TITULARIDAD DE VADO
2025/00000781	17-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2024/13953 - CAMBIO DE TITULARIDAD VADO ENTRADA DE VEHICULOS Nº 999 Y REFERENCIA 1606
2025/00000782	17-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2024/13954 - CAMBIO DE TITULARIDAD DE VADO 692 REF. 760
2025/00000783	17-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2024/13955 - CAMBIO DE TITULARIDAD COCHERA REFª 2477
2025/00000784	17-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2024/13940 - CAMBIO DE TITULARIDAD VADO Nº 474
2025/00000785	17-03-2025	SECRETARÍA	Multa 2025/65
2025/00000786	17-03-2025	SECRETARÍA	Multa 2025/66
2025/00000787	17-03-2025	SECRETARÍA	Multa 2025/67
2025/00000788	18-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/2638 - RESOLUCIÓN CONCEDIENDO COLOCACIÓN DE LÁPIDA EN NICHÓ
2025/00000789	18-03-2025	SECRETARÍA	Decreto de Tasas
2025/00000790	18-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2025/2756 - ADHESIÓN AL PLAN PROVINCIAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE PERROS VAGABUNDOS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DURANTE EL CUATRIENIO 2025-2028
2025/00000791	18-03-2025	SECRETARÍA	GEX 2024/7741 - RESOLUCIÓN APROBANDO AMPLIACIÓN TRAZADO FIBRA ÓPTICA
2025/00000792	19-03-2025	INTERVENCIÓN	GEX 2025/2783 - Relación O / 51

Tras la lectura y no presentándose objeciones, los Sres. Concejales se dan por enterados de su contenido.

NÚM. 8.- MOCIONES NO RESOLUTIVAS.

No se presentan. _____

NÚM. 9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se formulan las siguientes preguntas por parte de los portavoces del grupo municipal PSOE, las cuales han sido presentadas con 24 horas de antelación, con indicación de quiénes las formulan y a qué concejales van dirigidas.

1. Conocemos que la licitación ha concluido ya, pero ¿Cuándo se van a llevar a cabo las obras de las vías publican en mal estado? Formulada por la Sra. Muñoz Olaya, responde la Sra. Jurado Delgado.

Resp. Hoy han comenzado las obras. Pregunta asimismo sobre el socavón que hay en la calle Palma, le responde que se actuará cuando corresponda.

2. ¿Porqué no se habían contratado carpas para el carnaval? Formulada por el Sr. Vilchez Rubiano, responde la Sra. De la Rosa Mestanza.

Resp. Las carpas se adjudicaron, pero por las inclemencias del tiempo no se han

Código seguro de verificación (CSV):

390F 4FE2 E5CF 3178 657C



390F4FE2E5CF3178657C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 09-06-2025

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 10-06-2025

instalado.

3. ¿Cuándo se va a celebrar la patata rellena? Formulada por la Sra. De la Rosa Castilla, responde la Sra. Jurado Delgado.

Resp. Tras una reunión con los titulares de los restaurantes, se acordó que será entre el 4 o 5 de octubre.

4. Dado que no se usa, ¿han pensado en trasladar el césped del antiguo campo de fútbol a los laterales del nuevo campo de fútbol? Formulada por el Sr. Obrero Ríos, responde el Sr. Ramos Ruiz.

Resp. Se instalará en algunas zonas del pueblo y después se pondrán bandas de zonas de calentamiento.

5. ¿Porqué no se va a seguir celebrando el taller de memoria y la asistencia psicológica? Formulada por la Sra. Muñoz Olaya, responde la Sra. De la Rosa Mestanza.

Resp. Van dentro del Programa de Envejecimiento Activo y va a terminar. En breve se reanudará, dependiendo de la Diputación.

6. ¿Van a arreglar las goteras del gimnasio?

7. ¿Van a arreglar las goteras del pabellón? Ambas preguntas formuladas por el Sr. Obrero Ríos, respondidas por el Sr. Ramos Ruiz.

Resp. En ambos sitios se va a proyectar las cubiertas y ventanas.

8. ¿Qué criterio se sigue para multar a los coches que aparkan sobre las aceras? Hay calles en las que se permite el aparcamiento sobre las aceras y en otras no. Formulada por la Sra. Muñoz Rodríguez, responde la Sra. De la Rosa Mestanza.

Resp. Será porque obstaculizan la circulación, pero lo desconoce, porque eso que pregunta es función de la Policía Local. Señala que a veces por llamadas de los vecinos, hacen un llamamiento para que no se bloqueen puertas y accesos a viviendas.

La Sra. Muñoz Rodríguez formula una serie de preguntas no incluidas en el escrito presentado con 24 horas de antelación. Se relacionan a continuación:

- ¿Se van a tomar medidas en acerado y alcantarillado en Barriada de Lickersa y solventar los problemas de iluminación?

Responde la Sra. Delgado Jurado que se irá haciendo poco a poco.



- ¿Cuándo se va a poner en uso el ascensor de la Biblioteca?

Responde el Sr. Pavón García que se está trabajando con varias empresas, ya que es un problema que no se pusiera en uso en su momento.

- ¿Se van a crear Bolsas de Trabajo de media duración?

Responde la Sra. Alba Castro que se está estudiando, ya que hay colapso en el Departamento de Personal, pero tiene intención de crearla.

- Solicita que todas las calles del Centro sean de un solo sentido.

Contesta la Sra. De la Rosa Mestanza que lo está valorando el Departamento de Urbanismo conforme a los informes de la Policía Local.

9. ¿Han estudiado ya la problemática de los aparcamientos de la calle San Pedro para poder poner en uso los contenedores de la calle San Pedro? Formulada por la Sra. De la Rosa Castilla, responde la Sra. De la Rosa Mestanza.

Resp. EPREMASA ha comunicado que no puede pasar el camión por obstaculización de algún coche, está pendiente de señalización para prohibir el estacionamiento, en concreto de un vehículo.

10. ¿Qué balance hacen del Carnaval y el Carnaval infantil? Formulada por el Sr. Vilchez Rubiano, responde la Sra. De la Rosa Mestanza.

Resp. No ha sido el mejor en ninguno de los dos en relación con años anteriores, en parte por la lluvia. La gente respondió bien dadas las circunstancias. En el Carnaval Infantil se esperaba la asistencia de pocos niños y al final resultaron unos 78. Considera que el sitio no era el ideal porque se quedó pequeño. Se intentó llevar de la mejor manera posible.

A colación de esto último, el Sr. Vilchez Rubiano pregunta si se le ocurre que sería una buena idea que se habilite el Pabellón en estos casos.

A esto último responde el Sr. Pavón García manifestando que se preveía una tarde de lluvia, la gente se echó atrás, pero después al no haberla la gente se echó a la calle.

NÚM. 10.- INFORME DE LA PRESIDENCIA.

No se presenta.

CIERRE.- Siendo las veinte horas y diecisiete minutos del día de la fecha al principio indicada, por la Presidencia se levanta la sesión, extendiéndose la



presente acta que firma conmigo la Sra. Presidenta, de la que yo, la Secretaria, doy fe.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Elena Alba Castro

M.D. Alejandra Segura Martínez

64 de 64

Código seguro de verificación (CSV):

390F 4FE2 E5CF 3178 657C



390F4FE2E5CF3178657C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.bujalance.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria SEGURA MARTINEZ DESAMPARADOS ALEJANDRA el 09-06-2025

VºBº de La Alcaldesa ALBA CASTRO ELENA el 10-06-2025